

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-AU-UNMSM-2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve y cuarenta y dos minutos de la mañana, se reunió la Asamblea Universitaria en la Sala Víctor Humareda del Centro Cultural de San Marcos "Casona", presidida por la Señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES DE ALTA DIRECCIÓN

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce (Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Farmacia y Bioquímica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Ciencias Sociales)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Ing. de Sistemas e Informática)

PROFESORES PRINCIPALES

Sra. Elsy Haydee Mini Díaz De Medina	Sra. Julia Esther Castro Hidalgo
Sr. José Ángel Porlles Loarte	Sr. Emiliano Mauro Giraldo Paredez
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Sra. Roxana López Cruz
Sr. Carlos Humberto Campodónico Reátegui	Sra. María Meza Vega
Sr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar
Sr. Carlos Alberto Pastor Carrasco	Sr. Julio Abel Calderón Cockburn
Sr. Máximo Enrique Pérez Zevallos	Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero

PROFESORES ASOCIADOS

Sr. Juan Gamarra Moreno	Sr. Héctor Manuel Hernández Valz
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro	Sr. Frank Collantes Sánchez

Sr. Eugenio Corrales Prada
Sra. Olga Jenny Cornejo Jurado
Sr. Geiner Marín Díaz

Sr. Oscar Santiago Monroy Cárdenas
Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales
Sra. Julia Teves Quispe

PROFESORES AUXILIARES

Sra. Luisa Lucia Quispe Valladares
Sra. Rocío Julieta De la Cruz Marcacuzco
Sr. Manuel Godofredo Arias Espichan
Sr. Marco Antonio Tejada Mendoza

Sr. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto
Sra. Herminia Tatiana Rettis Salazar
Sr. Félix Dasio Ayala Peralta
Sr. Juan Raúl Lucas López

ESTUDIANTES

Sr. Edwing Andy Pineda Mejía
Sr. Luis Enrique Vera Tesen
Sra. Melani Gavilán Ventura
Sra. Michael Engel Mautino Espinoza
Sr. Piero Salvatore Pérez Ruiz
Sr. Luis Fernando De La Cruz Urrutia
Sra. Nicole Lorena Rodríguez Yauri
Sra. Nina Atzky Romero Asís
Sr. Félix Clinton Baltazar Poma

Sra. Norly Pamela De Jesús Ruiz
Sr. Henry Labra Yabar
Sr. Ronald Alexis Manallay Moreno
Sr. Álvaro Guillermo Molero Farman
Sr. Oscar Isaac Laguna Santa Cruz
Sr. Cristian Adolfo Mariño Villegas
Sr. Ramsés Alfonzo Salinas Mejías
Sra. Viviana Lizeth Vélchez Campos

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe(e) de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abg. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Unidad de Administración de Fincas)
Sr. Luis Martín Víctor Bogdanovich Mendoza (Gerente de PROLIMA)
Gral. Juan Urbano Revilla (Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú - CEHMP)

Secretaria General: Señora Rectora, informo que contamos con el quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda, por favor.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Señora Rectora, como primer punto de la agenda tenemos la aprobación de las Actas N° 12, 13 y 14.

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 12, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 13? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 14? Aprobado por unanimidad. Señores miembros de la Asamblea, se ha aprobado las Actas N° 12, 13 y 14. Señora Secretaria sírvanse dar cuenta del siguiente punto de la agenda.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

3. DESPACHO

Secretaria General:

1. ASAMBLEÍSTA HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VALZ: RENUNCIA IRREVOCABLE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Carta s/n de fecha 20 de marzo del 2024

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega
Rectora de la UNMSM.
Presidente de la Asamblea Universitaria de la UNMSM

Presente. -

De mi mayor consideración:

Por la presente le extiendo mi más cordial saludo y por su intermedio a los miembros de la Asamblea Universitaria, que Ud. Preside.

El motivo de esta carta es presentar mi renuncia irrevocable a la designación de miembro de la Comisión de Elección del Defensor Universitario de la UNMSM, por motivos personales.

Me despido de usted agradeciendo anticipadamente su comprensión.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Firmado por Héctor Manuel Hernández Valz, miembro asociado de la Asamblea Universitaria

Señora Rectora: Pongo a consideración de la Asamblea, se acepte la renuncia del profesor Héctor Manuel Hernández Valz. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Se propone también que pase a la Orden del Día la elección del nuevo integrante. ¿Alguna observación? Adelante doctor Carcelén.

Profesor Fernando Carcelén: Buenos días doctora. Yo también quisiera que se ponga en la Orden del Día mi renuncia como Defensor Universitario y al cargo de miembro de la Asamblea. ¿Correcto?

Señora Rectora: Pasa a Orden del Día.

Profesor Fernando Carcelén: Muchas gracias.

Decano Gonzalo Espino: ¿Cuál sería la justificación para renuncia? Disculpe señora Rectora porque no pedí la palabra, pero sí tiene que haber una justificación porque por algo decidió ser asambleísta.

Profesor Fernando Carcelén: Con todo respeto doctor Espino y señora Rectora, es que voy a postular a un cargo y en la Orden del Día se va a leer un oficio.

Señora Rectora: Ok, muchas gracias. En esta estación no hay debate, simplemente se aceptan los puntos para que pasen a la Orden del Día y poder debatirlo. Gracias. Señora Secretaria sírvanse dar cuenta del siguiente punto de la agenda.

Secretaría General: Señora Rectora, se ha culminado con la estación Despacho; con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la agenda, la estación Informes.

4. INFORMES

Secretaría General: Señora Rectora, en la estación Informes hay treinta y un Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

Señora Rectora: Señores asambleístas, se les ha hecho llegar a sus direcciones electrónicas, las Resoluciones Rectorales con sus anexos, así como la Sumilla que corresponde a cada una de estas Resoluciones; asimismo, en la carpeta que se les ha proporcionado se les ha entregado un CD que contiene el texto de las treinta y un Resoluciones Rectorales y sus anexos. En estos momentos se está visualizando en pantalla el listado de las Resoluciones Rectorales emitidas.

- 1) **Resolución Rectoral N° 001062-2024-R del 26 de enero del 2024.** Disponer que, a partir de la fecha, la Unidad de Archivo Histórico “Domingo Angulo” actual dependencia de la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado pase a depender funcional, estructural y orgánicamente de la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte del Archivo Central en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2023-AGN/DDPA del Archivo General de la Nación.
- 2) **Resolución Rectoral N° 001472-2024-R del 02 de febrero del 2024.** 1. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 000223- 2024-R/UNMSM y toda disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución Rectoral. 2. Ratificar que la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Resolución Rectoral N.º 010508- 2023-R/UNMSM se hará efectiva a la culminación del Plan de Implementación del referido Reglamento.
- 3) **Resolución Rectoral N° 001503-2024-R del 03 de febrero del 2024.**

1. Modificar el Artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin que en lo sucesivo tenga el siguiente tenor literal:

Artículo 24º. Las facultades. Las facultades en que se organiza actualmente la universidad son las siguientes:

1. Facultad de Letras y Ciencias Humanas
2. Facultad de Derecho y Ciencia Política
3. Facultad de Medicina
4. Facultad de Ciencias Matemáticas
5. Facultad de Ciencias Biológicas
6. Facultad de Ciencias Económicas
7. Facultad de Farmacia y Bioquímica
8. Facultad de Odontología
9. Facultad de Educación
10. Facultad de Medicina Veterinaria
11. Facultad de Química e Ingeniería Química
12. Facultad de Ciencias Administrativas
13. Facultad de Ciencias Contables
14. Facultad de Ciencias Físicas
15. Facultad de Ciencias Sociales
16. Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

17. Facultad de Ingeniería Industrial
18. Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
19. Facultad de Psicología
20. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Las facultades podrán crear Secciones de Facultad dentro del territorio nacional, conforme a las normas vigentes sobre la materia.

2. Aprobar la CREACIÓN DE LAS SECCIONES DE FACULTAD de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en las filiales que se indica, según el siguiente detalle:

Nº	OYÓN	CHILCA	VILLA RICA	HUARMEY
1	EDUCACIÓN FÍSICA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PSICOLOGÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
2	INGENIERÍA GEOLÓGICA	PSICOLOGÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	CIENCIAS BIOLÓGICAS
3	INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERÍA ELÉCTRICA	DERECHO	PSICOLOGÍA
4			NUTRICIÓN	CONTABILIDAD

- 4) **Resolución Rectoral N° 001542-2024-R del 05 de febrero del 2024.** Modificar el segundo resolutivo de las Resoluciones Rectorales N.ºs 013609, 013610 y 013611-2023-R/UNMSM todas de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprobaron la creación de las Escuelas Profesionales de Administración de Gastronomía, Administración Marítima y Portuaria y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, a fin que en lo sucesivo dicho resolutivo tenga el siguiente tenor literal:

- a. Resolución Rectoral N° 013609-2023-R/UNMSM

2.º Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Administración de la Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas, serán ofertadas en el Proceso de Admisión 2024-II.

- b. Resolución Rectoral N.º 013610-2023-R/UNMSM

2.º Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, serán ofertadas en el Proceso de Admisión 2024-II.

- c. Resolución Rectoral N.º 013611-2023-R/UNMSM

2.º Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, serán ofertadas en el Proceso de Admisión 2024-II.

- 5) **Resolución Rectoral N° 002000-2024-R del 13 de febrero del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/. 353,967.00 (Trecientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y siete y 00/100 soles).

- 6) **Resolución Rectoral N° 002446-2024-R del 13 de febrero del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 2,000,000.00 (Dos millones y 00/100 soles).

- 7) **Resolución Rectoral N° 002446-2024-R del 19 de febrero del 2024.** Aprobar la Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2024 del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el monto de S/. 113,582.00 soles (Ciento trece mil quinientos ochenta y dos y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 002-1698: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General para la designación y contratación de la Sociedad de Auditoría encargada de la realización de la auditoría financiera gubernamental del periodo 2023.
- 8) **Resolución Rectoral N° 003124-2024-R del 28 de febrero del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 4,988.00 (Cuatro mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).
- 9) **Resolución Rectoral N° 003555-2024-R del 05 de marzo del 2024.** Autorizar la ampliación del mandato del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que estuvo vigente al 17 de febrero del 2024, hasta la elección del nuevo Comité Electoral por la Asamblea Universitaria.
- 10) **Resolución Rectoral N° 003558-2024-R del 05 de marzo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 11,847,616.00 soles (Once millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos dieciséis con 00/100 soles).
- 11) **Resolución Rectoral N° 004106-2024-R del 20 de marzo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 117.00 (Ciento diecisiete con 00/100 soles).
- 12) **Resolución Rectoral N° 004485-2024-R del 26 de marzo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 53.00 (Cincuenta y tres y 00/100 soles).
- 13) **Resolución Rectoral N° 005033-2024-R del 05 de abril del 2024.** Modificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado en la Ley N.°31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el mismo que se reduce en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias en la suma de S/. 4,127,839.00 (Cuatro millones ciento veinte siete mil ochocientos treinta y nueve y 00/100 soles) en aplicación del Decreto de Urgencia N.° 006-2024.
- 14) **Resolución Rectoral N° 005169-2024-R del 09 de abril del 2024.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 000747-2023-DFCA/UNMSM de 31 de mayo del 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la citada Facultad en los distritos de Chancay – Huaral y en San Juan de Lurigancho – Lima.
- 15) **Resolución Rectoral N° 006077-2024-R del 24 de abril del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 8,248.00 (Ocho mil doscientos cuarenta y ocho y 00/100 soles).

- 16) **Resolución Rectoral N° 006135-2024-R del 25 de abril del 2024.** Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2024 a nivel de Facultades y Dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 17) **Resolución Rectoral N° 006138-2024-R del 26 de abril del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N.º 060-2024-EF por la suma de S/. 5,264,886.00 soles (Cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis y 00/100 soles).
- 18) **Resolución Rectoral N° 006215-2024-R del 26 de abril del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 3,754,304.00 (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro y 00/100 soles).
- 19) **Resolución Rectoral N° 006640-2024-R del 02 de mayo del 2024.** Modificar la Resolución Rectoral N.º 010508-2023- R/UNMSM de 13 de setiembre del 2023 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de incluir a la Unidad de Evaluación e Impacto como Unidad dependiente de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.
- 20) **Resolución Rectoral N° 006823-2024-R del 08 de mayo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 310.00 (Trecientos diez y 00/100 soles).
- 21) **Resolución Rectoral N° 007323-2024-R del 16 de mayo del 2024.** Aprobar la ampliación del mandato de los señores Decanos representantes ante el Consejo Universitario y Comisiones Permanentes, hasta que el Comité Electoral Universitario lleve a cabo las elecciones.
- 22) **Resolución Rectoral N° 007382-2024-R del 17 de mayo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 42,703.00 soles (Cuarenta y dos mil setecientos tres con 00/100 soles).
- 23) **Resolución Rectoral N° 008943-2024-R del 05 de julio del 2024.** Aprobar la Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2024, del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el monto de S/. 99,062.00 (Noventa y nueve mil sesenta y dos con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a favor de la Contraloría General de la República para financiar el servicio de control gubernamental concurrente de los Proyectos de Inversión precedentes en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 31358.
- 24) **Resolución Rectoral N° 009072-2024-R del 08 de julio del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 8,508,015.00 (Ocho millones quinientos ocho mil quince y 00/100 soles).
- 25) **Resolución Rectoral N° 009308-2024-R del 15 de julio del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 6.º del Decreto Supremo N.0123-2024-EF, por la suma de S/. 5,569,887.00 (Cinco millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete y 00/100 soles).

- 26) Resolución Rectoral N° 009465-2024-R del 17 de julio del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 93,430.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles).
- 27) Resolución Rectoral N° 010030-2024-R del 31 de julio del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N.°137-2024-EF, por la suma de S/. 403,949.00 (Cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y nueve y 00/100 soles).
- 28) Resolución Rectoral N° 010105-2024-R del 02 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 61,300.00 (Sesenta y un mil trescientos y 00/100 soles).
- 29) Resolución Rectoral N° 010226-2024-R del 06 de agosto del 2024.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 000748-2023-DFCA/UNMSM del 31 de mayo del 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:
1. Aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el distrito de Chancay - Provincia de Huaral.
 2. Aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima.
- 30) Resolución Rectoral N° 010335-2024-R del 08 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 10,631,367.00 (Diez millones seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete y 00/100 soles).
- 31) Resolución Rectoral N° 010435-2024-R del 12 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 411,575.00 (Cuatrocientos once mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles).

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo en aprobar dichas Resoluciones Rectorales, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Gracias. Continuamos con Informes. Señora Secretaria General dé lectura a la parte pertinente del Oficio N° 000047-2024-VRIP del 13 de agosto del 2024, referido a la implementación del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Secretaria General:

Parte pertinente del OFICIO N° 000047-2024-VRIP del 13 de agosto del 2024

Doctora

Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega

Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente

Asunto: Programa de Posdoctorado de la Facultad de Ciencias Administrativas

Referencia: Expediente N° F09A1-20230000810

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, para hacerle llegar mi opinión, de acuerdo a lo coordinado en la última sesión del Consejo Universitario.

Se analizó la documentación sustentatoria para la implementación del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Ciencias Administrativas (...)

(...)

Se ha decidido implementar el referido programa con la dirección por este año, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Ricardo Pahlen Acuña, indicando que ningún profesor peruano será tutor en este programa. Además, adjunta la relación de 42 candidatos admitidos con sus temas de investigación posdoctoral y su respectivo Director de Plan de Trabajo (mentor), verificándose que todos son profesores extranjeros (...)

De la información complementaria aportada por el señor Decano de la FCA se colige que se están dando las condiciones básicas para la creación del Programa de Posdoctorado de la FCA; hacemos énfasis en la necesidad que para la certificación se exija el requisito de la publicación de la investigación realizada, exclusivamente, en una revista con cuartil Q1 o Q2. En tal sentido, el Vicerrectorado emite opinión favorable para la continuidad del trámite.

Atentamente,

Dr. José Segundo Niño Montero

Vicerrector de Investigación y Posgrado

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar la creación del Posdoctorado? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una atingencia, señora Rectora. En el listado hemos detectado que figura el profesor Mauro Granados, que en paz descanse; así que pediría a la Secretaría, a través de su Despacho, que se haga la corrección para no considerarlo en el listado oficial. Gracias.

Señora Rectora: Continúe señora Secretaria.

Secretaría General: El siguiente informe es un Oficio dirigido a la señora Rectora del 22 de agosto del 2024 por el señor Luis Martín Víctor Bogdanovich Mendoza, gerente de PROLIMA.

Lima, 22 de agosto del 2024

OFICIO N° D000308-2024-MML-PROLIMA

Sra. Rectora

JERI RAMÓN RUFFNER

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Ca. German Amezaga N° 375, Ciudad Universitaria,

Edificio Jorge Basadre, Cercado de Lima

Presente. -

Asunto : Colaboración entre la UNMSM, el CEHMP y PROLIMA en el marco de la restauración de Iglesia de San Carlos – Santuario Panteón Nacional de los Próceres.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle que la Gerencia de Planificación, Gestión y Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA se encuentra en ejecución la IOAAR “Mejoramiento del Servicio de Interpretación Cultural en la Iglesia de San Carlos – Santuario Panteón Nacional de los Próceres, distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima”, con el CUI N° 2572542, en el marco de la implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035.

Dentro de los alcances del proyecto, se contempla la mejora del funcionamiento y servicios del mismo. Con el fin de mejorar la propuesta museográfica del Santuario Panteón Nacional de los Próceres y garantizar la durabilidad de la restauración, le solicitamos nos permita exponer ante la Asamblea Universitaria la necesidad de colaboración entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Centro de Estudios Históricos Militares del Perú y PROLIMA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de nuestra mayor consideración y agradecerle su disposición para la recuperación del Centro Histórico de Lima.

Firmando por **LUIS MARTÍN VÍCTOR BOGDANOVICH MENDOZA**, gerente.

Señora Rectora: Siendo este un tema de vital importancia tanto para el Panteón de los Próceres como para la Casona de San Marcos, solicito pase a la estación de Orden del Día donde PROLIMA pueda exponer sobre este monumento histórico y los hechos vinculantes entre San Marcos y el Panteón de los Próceres. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Yo creo que hay algún tipo de confusión porque se trata de actos de gestión, pero esta gestión no requiere una consulta como esa y son los técnicos los que tienen que hacerlo; no nos vamos a poner de acuerdo sobre de qué color va a ser, eso tiene un tema de reconstrucción, es técnico; entonces, en mi opinión, no debe pasar al Orden del Día y debe resolverse por la comisión respectiva.

Señora Rectora: Doctor, no es un acto de pintura.

Decano Gonzalo Espino: No he hablado de un acto de pintura, perdone señora Rectora, simplemente estoy hablando de algo que está dentro del contexto de una restauración.

Señora Rectora: Doctor, por eso es que quiero que entre PROLIMA y explique por qué está pidiendo la colaboración a la universidad porque si no entendemos, yo no puedo mandar ni derivar al equipo técnico y tiene que ser la Asamblea la que intervenga porque son propiedades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y son hechos vinculantes. ¿Los que estén de acuerdo con que pase a Orden del Día? Un voto en contra. Aprobado por mayoría. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General: Señora Rectora, se ha culminado con la sección Informes; con su autorización se pasará a la estación Pedidos.

5. PEDIDOS

Señora Rectora: Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Señora Rectora, buenos días, ante todo. Yo pido que se aplique y se emita un comunicado o un documento al Congreso, al Ministerio de Economía, etc., sobre el Artículo 113 - Asignación Presupuestal de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, donde nos dice que las universidades públicas reciben los recursos presupuestales del Tesoro Público para satisfacer las siguientes necesidades: básicas, para atender los gastos corrientes, adicionales, en función de los proyectos de investigación, de infraestructura, etc.; entonces, no queda más que la Asamblea Universitaria haga ese pedido a los órganos correspondientes porque no podemos vivir con un presupuesto que mitad pone el MEF y mitad son nuestros recursos propios. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Decano. ¿Algún otro pedido de los miembros de assembleístas? El alumno Luis Fernando De la Cruz, adelante por favor.

Alumno Luis De La Cruz: Ante todo, buenos días con todos, saludo a la presente Asamblea. Dentro de mi pedido quiero mencionar el caso de los residentes externos; en este caso, estoy pidiendo lo que es una Resolución reconociendo o, en este caso, se especifique tanto el reconocimiento y además la formalización de este grupo de estudiantes, de residentes externos; esto en la medida de que se busca para los residentes externos, un programa de bienestar universitario; lo que pedimos es que se busque la independencia de sus raciones, en este caso, lo que son 50 raciones como punto de partida y, bueno, esto puede ir en aumento previa evaluación constante; tiene que garantizarse lo que son los 3 servicios, tanto lo que es el desayuno, el almuerzo y también la cena. Y bueno, para finiquitar, también quiero indicar adicionalmente que en esta Resolución se consigne y se indique explícitamente que, para adquirir esta condición de residente externo, tiene que ser como mínimo un estudiante con 12 créditos y ser de base vigente, salvo algunas excepciones; estos requerimientos tienen que ser de carácter perceptible y, bueno, tiene que verse a lo largo del tiempo. Lo que estamos buscando con esto es evitar la deserción y que este programa también coadyuve a su estadía en la universidad. Eso es todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Yo creo que es importante reconocer a los alumnos externos que están en Pando, que están en la unidad vecinal y someto a consideración de la Asamblea que se apruebe porque nosotros no podemos limitar que, por las raciones, un alumno no pueda continuar sus estudios. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General: Señora Rectora, tenemos el pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas que solicita se incorpore en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) las tres nuevas Escuelas Profesionales de Gastronomía, Marketing y Administración Marítima y Portuaria y el Departamento de Marketing.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano Gonzalo Espino: Solamente para seguir la lógica de mi colega, hay que recordar que se formaron otras escuelas, entonces, sería importante que se incorpore la Escuela de Lenguas, Traducción e Interpretación en el mismo sentido de lo que se ha aprobado. No hemos hecho el pedido porque habíamos considerado que ya era parte de un acuerdo de Asamblea Universitaria y, por tanto, era básicamente un tipo de gestión administrativa. Gracias.

Señora Rectora: Efectivamente, las escuelas se crean en la Asamblea, pero para su continuidad tiene que salir una RR donde se ratifique nuevamente lo que está pidiendo el doctor Hidalgo y la creación de cada escuela, porque una cosa es el proceso administrativo y otra es la legalidad del funcionamiento de la escuela;

esto es lo que se debe pedir oficialmente ante la Asamblea. Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Entonces, yo pediría, como una sugerencia, que se oficie a todos los Decanos que estén en la misma situación de creación de escuelas, para que se apruebe en los mismos términos de lo que se está aprobando para Administración y Letras. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, estas escuelas, en principio, son aprobadas luego de un estudio por el Consejo Universitario, el Consejo Universitario debe elevar a la Asamblea, es un trámite regular; probablemente ha habido alguna omisión por ahí, pero esa omisión no puede generar una situación de diferencias entre una u otras escuelas; sugiero que se corrija esa omisión y se dé por incorporadas a todas las escuelas de reciente creación. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Sí, solicitó a la Asamblea que, bajo ese contexto, se dé por aprobada todas las escuelas que se están creando, porque en este momento está en camino la escuela de Ingeniería Marítima y Portuaria, así como también hay otra escuela de trenes y para no estar dilatando porque el tiempo nos gana, yo creo que eso es muy importante. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Corrales.

Profesor Eugenio Corrales: Buenos días distinguidas autoridades, colegas y estudiantes. En la anterior sesión extraordinaria hice algunas alusiones a una de las unidades de la Facultad de Educación porque hace más de un mes que he recibido documentos de los profesores del Colegio de Aplicación que están impagos desde el mes de febrero; aparte de que no se les paga lo que manda la ley, como docentes contratados les corresponde el pago de S/. 3,200.00 soles; me corrijo por lo que dije ayer, no son S/. 950.00 soles, sino S/. 900.00 soles lo que entre comillas se les paga porque no se les está pagando; ha llegado hasta el Despacho del Rectorado una Resolución Decanal del doctor Inga para que se proceda a la normalización de los contratos de esos profesores, sin embargo, esos documentos han sido manipulados y se ha considerado que esas plazas ya no existen por parte de la Oficina de Recursos Humanos; y en uno de los últimos Consejos de Facultad, el doctor Inga ha eliminado su propia Resolución que se envió para contrato. Quiero, además, como lo dije en la sesión anterior, que siempre hay que mirar atrás, yo he sido profesor de ese colegio y también he sufrido los abusos que se están cometiendo nuevamente; en aquellas ocasiones, cuando hubo esos abusos, el Colegio pasó a depender del Rectorado porque la facultad era incapaz de solucionar los problemas y el Consejo Ejecutivo, estoy hablando de antes de la Ley 23733; el Colegio, dependiendo del Rectorado, nombró como supervisor del Colegio al Vicerrector Administrativo, el doctor Gustavo Saco Miró Quesada, que en paz descanse, distinguido profesor de Letras; entonces, debe haber una Comisión en algún nivel supra facultativo que vea ese Colegio porque ese Colegio es una unidad de recursos y no se conoce los movimientos económicos, etc.; hay una serie de abusos en los que yo también he resultado perjudicado porque se me reconoce solamente 8 años y 9 meses de contrato en ese Colegio, cuando he trabajado 13 años en ese Colegio porque hay una serie de pagos indebidos que se han generado para docentes que no tenían derecho a pensiones que se les estaba dando como administrativos y con eso se ha perjudicado a todos los docentes porque se les considera administrativo, a pesar de que su reglamento dice que son docentes; y voy a formular los documentos por escrito, en tanto termine de revisar los documentos de queja que he recibido de los profesores y los padres de familia. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Corrales, pero hay que entender que el Colegio de Aplicación depende directamente de la Facultad de Educación y es como un centro de producción, por lo que he estado buscando sobre esta historia; e incluso nosotros soñamos que ese Colegio de Aplicación, porque se estaba coordinando con la Municipalidad de Lima para hacer un proyecto de inversión donde puede llegar hasta 9 pisos, pero eso va a depender del mismo Decano de la facultad, quien tiene que solicitar porque el Rectorado por iniciativa propia no puede tomar decisiones sobre cada facultad y es importante entender por qué se habla de la autonomía de las facultades. Gracias. Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: En todo caso, pediría que la Asamblea solicite a la Facultad de Educación que haga una propuesta y veamos cómo resolver, o sea, si lo puede resolver la Facultad de Educación, que lo resuelva y si no, que pida ayuda y la universidad en conjunto lo resuelva; o sea, un Colegio, digamos, que existe y que depende de una Facultad de Educación de la Universidad Decana de América, que no pueda autosostenerse, producir ingresos y pague bien a su gente, me parece que no vamos bien; de repente la Facultad de Administración o las otras facultades que conocen del tema pueden ayudar, si Educación no puede resolverlo; pero, en todo caso, digámosle a Educación oficialmente porque parece que todo el mundo mira al costado, entonces, oficialmente que la Asamblea resuelva el tema, haga una propuesta sobre cómo le podemos ayudar y si no, bueno, con todas las otras facultades habrá que apoyar porque es un centro de producción; yo pienso que debería ser una oportunidad para producir ingresos. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Cevallos. Pediré un informe a la Facultad de Educación para tomar conocimiento de todos los problemas del Colegio de Aplicación y luego para poder ver qué podemos hacer. ¿Los que estén de acuerdo sobre ese punto? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Aljovín.

Decano Cristóbal Aljovín: Era simplemente para apoyar el pedido de los estudiantes, pero ya se resolvió. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Profesor Felipe Lozano, adelante.

Profesor Felipe Lozano: Buenos días estimadas autoridades, profesores asambleístas y alumnos presentes. Mi pedido es acerca del Vicerrectorado de Investigación; como sabemos, el sistema RAIS está en proceso de construcción y queríamos saber ya que los profesores nos manifiestan ¿desde cuándo podemos usarlo?, y en todo caso, ¿si se puede actualizar la fecha de los informes académicos que ya están según cronograma del 2023 a partir del lunes 19? Ese sería un pedido para poder actualizar las normas en cuanto a los proyectos de innovación que se han ido presentando en fechas posteriores. Por otro lado, aprovechando la oportunidad, en cuanto al bienestar docente, en el comedor de universitario, el día lunes 19 que se inició las actividades, con mucha sorpresa vimos que solamente había presente 60 raciones y éramos más de 90 docentes a las doce y quince minutos del mediodía, entonces, pediría que se evalúe para ver en qué medida podemos resolver ese pequeño impase y de repente el malestar que se ocasionó, y se pueda ayudar para poder entendernos mejor. Eso sería todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor. Sobre Bienestar, voy a pedir un informe porque creo que es importante, ya se ha mandado un oficio para atención de los profesores, de los trabajadores y de los alumnos; lamentablemente, yo no puedo ser un pulpo, como ustedes saben, San Marcos es tan grande y no hay un momento para descansar, entonces, yo trato de correr traslado todo lo que ustedes me pidan y hablaré con Bienestar sobre qué está ocurriendo porque ha llegado a mis oídos que hay problemas con las raciones, pero que no debería darse; y ahora también he pedido que se implemente el autoservicio porque cada profesor debe servirse lo que quiere comer, el desayuno que quiera tomar para no estar esperando que le ponga mantequilla a su pan, sino que tiene que venir de otra manera, sobre eso pediré el informe. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Gracias señora Rectora. A través suyo informar a los miembros de la Asamblea lo que ha solicitado el profesor asambleísta, en efecto, la plataforma RAIS, como la conocemos, está funcionando en la universidad desde el año 2014, no había recibido ninguna actualización en todo este tiempo y ya estaba presentando serias fallas, inclusive ha habido algún momento en el que se ha tenido que recabar información manualmente porque ya la plataforma no lo permitía; entonces, se tomó la decisión de actualizar la plataforma y como todos ustedes sabrán, eso toma tiempo; la empresa señaló dos semanas, pero terminó siendo como cinco semanas y ya está en funcionamiento, se ha resuelto casi al 100% todas las inquietudes que recibimos a través del correo y hemos programado, señora Rectora, para la próxima semana la realización de un webinar para informar a todos los profesores investigadores de la

universidad y a todos los que tengan interés de todas las novedades que nos trae esta actualización de la plataforma; y ya estamos recomendando para que esta plataforma se actualice anualmente, no esperar que pase una década para actualizarla porque ustedes saben que los temas informáticos tienen obsolescencia muy rápido; asimismo, aprovecho esta pregunta para informar que la plataforma sobre la que se sustentan las revistas institucionales también ha sido actualizada, eso ocurrió entre los meses de enero y febrero; igualmente son plataformas con las que la universidad no ha tenido una política de actualización constante que sería pertinente incorporarla, no solamente en estas dos plataformas, sino en todas las que tengamos a nivel de la universidad. Eso era lo que quería señalar y si el profesor aun tuviera alguna inquietud, con todo gusto escribanos porque a la empresa todavía no le hemos dicho que ya está todo ok para que siga resolviendo las inquietudes que se vayan presentando. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Adelante profesora.

Profesora Tatiana Rettis: Buenos días señora Rectora, docentes, alumnos todos, mi pedido, básicamente, es en función al correo que nos ha llegado el día de ayer por parte de la Oficina de Personal de mi facultad, donde establece lineamientos para la entrada a la universidad, inclusive el día de ayer que quise entrar, me preguntaron por mis documentos o mi carnet de docente, cosa que no tengo; desde el año que acaba la pandemia he ido en varias ocasiones a la Red Telemática a solicitar tal documento como docente de la universidad y me dicen que no tienen los implementos necesarios o los plásticos; he ido a la Oficina de Administración porque el documento lo cursa el área de Administración de la universidad y no tienen conocimiento; me acerqué a la Oficina de Recursos Humanos, tampoco podían resolver el problema, el año 2023, el año 2024. Solicité ante la Asamblea, por favor, emitir oficios ante el área administrativa respectiva o el área correspondiente porque ya que va a haber control en el ingreso de la universidad, que me parece muy bueno y correcto, pero que nos doten de los implementos para poder acreditar nuestra presencia en la universidad. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesora. Efectivamente, ya se ha pedido al SUM, también se ha pedido a Recursos Humanos para que coordinen de una vez la emisión de los fotocheck y que, a partir de la fecha, incluso se está viendo que habrá un identificador tanto para cada profesor como para los vehículos. Recuerden que nosotros ante ayer hemos aprobado el proyecto de ATU, entonces, estamos a expensas de que cualquiera ingrese y eso es lo que tenemos que preservar, la seguridad de la universidad; todavía estamos en este momento con este proyecto, ya se está trabajando, está DGA, está Recursos Humanos, está el SUM y también está Gobierno Digital coordinando para que hasta los números de placa sean entregados a la Sede Central y cada carro pueda ingresar porque ya está el identificador de vehículos. Creo que nosotros, como universidad, tenemos que ir modernizándonos y cambiándonos tipo universidad de Lima, Católica, ESAN porque nadie puede entrar a San Marcos como Pedro en su casa y más aún porque ustedes están viendo lo que está pasando y hay obras en construcción donde nos estamos exponiendo por todo lo que está pasando con los que están llevando a cabo las obras; entonces, por medida de seguridad es que se está haciendo esto. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, creo que esta situación que se presenta para la universidad con respecto a las obras que va a hacer por la Estación del Tren de la Línea 2 del Metro, es una oportunidad brillante para reorganizar algunos temas y también algunos patrones de conducta de los profesores y de algunos estudiantes, estamos 35000 personas trabajando en la Ciudad Universitaria y tenemos que tener vías de salida rápida, sin embargo, constatamos que todos los días estacionan los vehículos en áreas donde con las justas puede pasar muchas veces el bus perimetral; esa conducta debemos cambiarla, si bien es cierto, la gestión hace los esfuerzos para proveer mayor comodidad, pero qué comodidad vamos a dar, si los profesores no cambian esa conducta; ese trayecto que está al costado del gimnasio, ahí cuadran sus carros, sin embargo, a media cuadra hay un espacio grande para cuadrar, un poco más y pensamos que quieren estacionar el vehículo en el aula; claro, ya estoy ironizando; pero esa conducta también deberíamos cambiarla porque nosotros mismos nos estamos poniendo en situaciones de peligro y ante una evacuación urgente, no lo vamos a poder hacer. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Y yo creo que esta es como la segunda o tercera vez que se toca este tema, pero es una cuestión de conducta más de los profesores; y sí, al área de Seguridad hay que comunicarle, ahí está el Director General para que tome las medidas pertinentes, se anote el número de placa y que se ponga algún tipo de papeleta para que pueda haber una sanción y el profesor no deje su carro en cualquier sitio. Adelante profesor.

Profesor Emiliano Giraldo: Señora Rectora, señores miembros de la mesa, señores assembleístas, mi solicitud va en sentido de que se autorice la reactualización de matrícula para aquellos alumnos que no pudieron terminar su carrera por diversos motivos, más allá de los 3 años. Gracias.

Señora Rectora: Recuerden que el año 2021 se acordó por única vez hacer una excepción. Miren, nosotros ampliamos y con mucho gusto me enteré que muchos alumnos se habían incorporado para continuar su carrera e incluso alumnos que lo habían dejado por motivos de trabajo y fuerza mayor, pero volver a hacer ese proceso en este momento sería terrible porque todas las escuelas han cambiado los planes curriculares, entonces, el alumno tendría que volver a postular; las excepciones no podemos darlas una tras otra porque si no se rompe las reglas de conducta y esto nos va a llevar a otro problema mucho mayor; y ahora estamos haciendo el sinceramiento del SUM y de la cantidad de alumnos que siguen matriculados y que al final se matricula en un curso, abandona; otro año, otro curso, abandona; y ya no podemos seguir en ese plan. Yo creo que tenemos que sincerar, tenemos que ser modelo en todo; ya la excepción se dio por única vez y no podemos o yo al menos ni siquiera lo llevaría a votación porque creo que sería retroceder en lugar de avanzar. Eso es lo que le puedo decir. Adelante doctor Corrales.

Profesor Eugenio Corrales: Colegas, señores de la mesa, en realidad quisiera que se tome en cuenta que cuando solicité la palabra, no lo hago a título personal, sino como miembro de la Asamblea Universitaria y representante de la opinión y de las quejas de muchos docentes. Sobre el tema de investigación, hace algunos días, aunque ahora la intervención de nuestro distinguido Vicerrector de Investigación me satisface, traté de ingresar al RAIS precisamente porque me toca entrar a un proceso de ratificación y a otros colegas; ocurre que no había ninguna de las más de 20 investigaciones en las que he participado, más de la mitad de ellos a título personal; una situación que lamentablemente ya no existe porque se considera acá que la investigación pertenece a un grupo de elite, no de élite porque no existe esa palabra en español; son grupos de elites que en realidad no son tales porque hemos visto que hay algunos profesores que son granjeros, entre ellos, uno de mi facultad, situación que le comuniqué al señor Vicerrector de Investigación el año pasado, y que dan mala imagen a nuestra universidad. Creo que la investigación no puede ser una exclusividad, tenemos un reglamento, un Estatuto, por el cual todos tenemos derecho a investigar, por tanto, debería reabrirse, mantenerse lo que había durante muchos años y que permitió que muchos profesores hagan investigaciones, no publicaciones, sino investigaciones, que es lo que debería apuntarse las investigaciones, no los artículos que han escrito otros y a los que agregamos nuestros nombres, como viene ocurriendo lamentable y penosamente. Entonces, yo solicito como pedido que se reabran los proyectos de investigación y si no hay dinero, que lo hay, que sean proyectos SIN SIN cómo hubo en alguna gestión muy inteligente hace mucho tiempo. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Corrales. Adelante señorita alumna.

Alumna Viviana Vilchez: Muy buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores y assembleístas en general, mi nombre es Viviana Vilchez. En esta oportunidad, mi pedido va por el tema de la alimentación; sabemos que el comedor universitario es un gran apoyo para todos los estudiantes, la mayoría de estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos somos de escasos recursos, por ello solicito que el comedor de la sede de San Juan de Lurigancho, que se desactivó luego de la pandemia, vuelva a reactivarse ya que es un gran beneficio para todos nosotros. Bueno, ese es mi pedido, muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. Se hará la evaluación pertinente para poder atender a San Juan de

Lurigancho. El alumno, por favor.

Alumno Henry Labra: Buenos días señores miembros de esta Asamblea, señora Rectora, señores Vicerrectores, mi nombre es Henry Labra Yabar. Mi pedido va en consonancia con lo que es el programa de becas PMESUT, y bueno, les explico a los presentes, es un programa de mejoramiento que permite que los estudiantes lleven el curso de inglés en diferentes instituciones; este programa les permite a los estudiantes, alrededor de 1700 estudiantes, que puedan continuar con el idioma inglés y que puedan llevarlo durante un año o dos años o cuando puedan culminar con el periodo, entonces, justo esto acaba el mes de agosto, se ha hecho la solicitud presente y, bueno, reafirmó esa solicitud y que pueda quedar constancia que este es un programa que ayuda a distintos jóvenes, el requisito que se pide es tercio superior, y son estudiantes que se ven beneficiados con esta mejora. Ese sería mi pedido.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, este programa de idiomas en el que participan 1700 estudiantes sanmarquinos, es un programa exitoso porque son jóvenes que han ganado esta beca y están perfeccionándose de acuerdo al convenio con instituciones y universidades que el mismo programa lo ha establecido; en ese sentido, es cierto, este programa ya va a terminar, pero es un programa financiado por el PMESUT, entidad que tiene convenio con el Ministerio de Educación, entonces, una vez que culmina, ahí queda eso porque es un financiamiento, entonces, el planteamiento del señor alumno es cierto; es lógico, sería hacer un oficio al Ministerio de Educación para ver si el PMESUT puede acceder y hay que ver que fue un concurso en el cual San Marcos participó y ganó; entonces, es muy buena opción porque muchos jóvenes se están perfeccionando en los diversos niveles y eso incluso les va a servir hoy en día para para su propósito de obtención de grados de bachiller o título que pide hoy día la Ley Universitaria. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Complemento. El día de ayer llamé a la nueva jefa de PMESUT; ustedes saben que este es un proyecto auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entonces, lo que ella ha indicado es que es un proyecto que ya se está culminando y que hay que mandar un oficio al Ministerio de Educación para solicitar que se reabra este convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo; entonces, creo que es importante tomar en cuenta esto para poder hacer los trámites pertinentes y que de repente más alumnos se beneficien también con esto del idioma inglés y habrá también de otros idiomas que son necesarios para la titulación; así que complemento esta información. El alumno, por favor.

Alumno Félix Baltazar: Buenos días a todos los presentes, estimada Rectora, estimados asambleístas. Tengo dos pedidos, uno ya mencionado anteriormente con uno de los presentes asambleístas y creo que es de los más importantes, pero vengo a recalcarlo porque creo que no se acabó entendiendo del todo bien el pedido que se hizo, pero en coordinación con el gremio de comensales o el comedor universitario que tenemos en Ciudad Universitaria y el gremio de residentes externos se nos comunicó las necesidades que poseen estos estudiantes que están fuera de la universidad, pero al igual que los estudiantes que están dentro de esta, no tienen los recursos para sustentarse; es por ello que el día de ayer se envió un pedido a la Secretaría General que lamentablemente por todo este tema del MAT y demás hay unas demoras muy importantes que muchos de nosotros ya conocemos y no pudo llegar a la presente Asamblea; pero, en resumidas cuentas, lo que piden tanto el gremio de comensales como los residentes externos es que para los días del cierre del campus, domingos, feriados, días declarados no laborables y vacaciones se programe preparar entre 50 a 100 raciones adicionales para los estudiantes de residencia externa, aparte de los programados para los estudiantes de residencia universitaria, que esto responde más que nada a que los residentes externos esperan a que acaben los residentes internos para ellos poder recibir su ración, entonces, en muchas ocasiones no alcanza del todo para ellos. Y la última propuesta que se acaba plantear por parte de estos dos gremios es que se elabore la creación de un programa de Bienestar Universitario para garantizar la seguridad de alimentar a los, estudiantes de residencia externa, que contemplen un cronograma para postular, fechas de entrevista, visita a domicilio y que se asegure la correcta focalización del programa, así como pasa con las convocatorias de la Beca Vivienda; hago extensiva esta solicitud de parte de ambos

gremios para que pueda pasar a la consideración de la mesa. Finalmente, este es un pedido que ya viene durante un largo tiempo en el Vicerrectorado Académico; hace un tiempo se envió la solicitud para que se reactualice el Concurso de Ayudantía de Cátedra, el Reglamento es del 2002, es el Reglamento que se encuentra vigente y después de más o menos 22 años, en base a esta solicitud, se está actualizando el Reglamento de Ayudantía de Cátedra, el cual como conocerán, también tiene el mismo expedito de propinas que los bolsistas tenían en su momento, de S/ 480.00 soles, sin embargo, ahora ser ayudante es menos retribuido que ser bolsista en cuanto a la retribución económica y tiene muchos menos beneficios, por ejemplo, el bolsista ahora puede entrar al comedor de manera libre y el ayudante de cátedra no, y es así también que el ayudante de cátedra pasa por un concurso público, sin embargo, los bolsistas pasan por una evaluación de currículum vitae. Haría extensiva esta petición al VRAP para que pueda acelerar para que el Reglamento de Ayudantía de Cátedra salga lo antes posible, ya que hay un proyecto de reglamento ofrecido por su parte y que está en los anexos de los informes que está en mi MAT, y también creo que, en coordinación con el Asesor Legal del Vicerrectorado Académico de Pregrado se pueda gestionar de la manera más adecuada y lo más loable y pronto posible. Muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. Doctor Cabrera, adelante.

Vicerrector Académico de Pregrado: El Reglamento ya prácticamente se culminó, se está consensuando a nivel de las facultades, hay varias situaciones académicas y que se están considerando, pero también cuestiones legales; claro, hay un pedido de los estudiantes de una remuneración, pero hay que tener en cuenta que en este caso el alumno no puede tener una remuneración, sino es una propina lo que estipula y es una cuestión legal que seguramente se está teniendo en cuenta el monto, o sea, cuánto debe asignarse, pero no es remuneración sino propina lo que estipula y eso también es con Recursos Directamente Recaudados, y donde también se va a estipular quién puede ser el asistente de cátedra; y ya hay un Reglamento que va indicando claramente que tiene que ser un alumno del tercio superior y un alumno que también le guste la cátedra, sobre todo que postule, y que también se incluya en proyectos de investigación; porque es cierto, es necesario que estos ayudantes de cátedra se incorporen porque quizá son nuestros futuros docentes, porque aquel alumno que entra aquí es porque le gusta la docencia mayormente, entonces, eso es lo que nosotros tratamos de garantizar; pero el Reglamento prácticamente ya se culminó y ya se está consensuando a nivel de las facultades, recién se acaba de remitir.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Y con lo que ha expresado el grupo de comensales, creo que es importante coordinar con Bienestar Social, pero tiene que hacerse un estudio socioeconómico porque si el alumno no está matriculado en doce créditos y no guarden ese vínculo directo con la universidad porque el alumno no está en clase, nosotros cómo podemos alimentarlo, entonces, yo voy en esa línea que al alumno se le tiene que dar todas las facilidades, pero también tenemos que ser conscientes que todo está en función del presupuesto. Miren este año como nos ha cortado el Estado, con el Decreto de Urgencia nos han cortado muchas cosas y luego nos han dado la excepción solamente para comprar ómnibus, que estamos también en ese proceso, entonces, no es que no se les quiera atender; sino que, lamentablemente, estamos en función del PIM del año 2023, quiere decir que si con el PIM 2023 yo podía gastar 1000, este año debo gastar 1000, no puedo salirme de ese bloque y estamos peleando también por el presupuesto 2025, que es un problema muy grande, y que a mí sí me gustaría atender a todos los jóvenes porque yo también he sido joven como ustedes y sé lo que es la necesidad, pero hay que ser realistas; y en este momento estamos trabajando en forma conjunta con el Vicerrector y Bienestar, ambientando los espacios del gimnasio, donde hay espacios que pueden servir de dormitorios porque hay duchas, hay baños, hay todas las comodidades y otros ambientes hasta para las zonas descentralizadas y para algunos jóvenes que también puedan necesitar vivienda; creo que culminando con toda esta etapa, podemos ofrecer mejores cosas a los alumnos. Estamos haciendo un esfuerzo muy grande y supervisando cada huequito donde nosotros podamos jalar algo para beneficio de los alumnos, también se les ha entregado su olla arrocera, su hervidor eléctrico, porque también entendemos que el alumno después que sale del comedor y quiere tomar agua caliente, dónde calienta su agua, entonces, se les está dando todas las facilidades a los chicos y esto es una coordinación con Bienestar Social para que el alumno tenga todo lo mejor, no escatimar en alimentos, no escatimar en los servicios

básicos de calidad, con sus cubrecamas, sus sábanas, sus colchones, creo que sería una locura no atender estas necesidades de los chicos; pero todo requiere de un ordenamiento, de un estudio socioeconómico que tenemos que ver, si no entendemos esto, entonces, cómo vamos a hacer; es cierto que hay alumnos que ya están en la vivienda, pero también están trabajando en forma simultánea y ya se generan recursos, pero si nosotros le guardamos su cena, su almuerzo, no sé, tendría que volverse a hacer un estudio sobre cuántas horas van a estar guardando el almuerzo y hasta qué hora o sus táperes; y eso es un programa que se está implementando, el alumno debe llegar con su celular, su QR y pasar, ese es un programa que se está trabajando con Bienestar Social, y en la noche, si quiero ir mañana al comedor, yo debo inscribirme con mi QR y al día siguiente simplemente pasar; la modernidad en el comedor tiene que darse, tiene que ser el cambio, la mejora continua, el alumno tiene que saber comportarse, comer lo justo, lo necesario y por eso hablamos del autoservicio que se tiene que generar en el comedor. Yo creo que vamos en esa línea y quiero decirle al alumno que nosotros estamos atendiendo todo, pero correré traslado a Bienestar Social para que vea y haga una evaluación de toda esta situación. Gracias. Adelante profesor.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, estimados colegas, quiero retomar un tema que han estado hablando los estudiantes, el tema de la Ayudantía de Cátedra; yo creo que, si bien tenemos un problema álgido, en la universidad lo hemos visto varias veces, sin embargo, este es un desafío porque si analizamos la edad de los docentes y en eso tenemos que ser bien claros, realmente tenemos una población de docentes que están en una edad que prácticamente en algún momento van a pasar a retiro una buena proporción; entonces, frente a esa situación tenemos que ejercer una política, la Asamblea está para establecer políticas porque es el máximo órgano de gobierno y una política que deben hacer es el fortalecimiento de la Ayudantía de Cátedra para poder fomentar que los alumnos que tengan interés en ser docentes en el futuro puedan ir participando, obviamente, en la medida que estén dentro del tercio superior; si bien hay serias limitaciones económicas, sí debe ser una política en la universidad. Aprovechando que están haciendo el Reglamento para la Ayudantía de Cátedra, sugeriría, no estoy pidiendo nada, estoy sugiriendo que el VRAP analice la posibilidad de establecer un fondo intangible para fortalecer y promover el tema de la Ayudantía de Cátedra para toda la universidad, no solamente para aquellas que generan mucho dinero, hay facultades muy importantes como son las Ciencias Básicas y las Ingenierías que no generan mucho dinero, pero debe ser una política de la Central en el sentido de que todas las facultades tengan esa posibilidad. Yo le sugeriría señor Vicerrector, a través de la señora Rectora, que tome en cuenta esa posibilidad, analice la viabilidad de hacer eso y creo que sería algo interesante de parte de la universidad. Gracias doctora.

Señora Rectora: Sí doctor, en esa misma línea, el rescate de los talentos sanmarquinos, ellos deben quedarse en San Marcos y por eso que incluso hasta en la empleabilidad estoy dando preferencia a los estudiantes sanmarquinos, aunque Contraloría y OCI nos observe, pero hay que reconocer que, si nosotros no los formamos a ellos, ¿quién los va a formar?; y por eso es que hablamos de la Ayudantía de Cátedra, yo empecé así y, claro, antes no te daban nada, simplemente era la buena voluntad de querer participar con el profesor porque el profesor veía que te desempeñabas bien y te decía “quiero que me ayudes”, y ahora no hay un fondo intangible, pero nosotros sí podemos establecer como las propinas, porque la norma dice que no se le puede pagar a un alumno, entonces, si no puedo pagar a un alumno, buscaremos una forma, así como hacemos con los bolsistas, de establecer una propina para que los alumnos también se sientan motivados, yo creo que sí vamos en esa línea y eso se ha estado coordinando con el Vicerrector, es necesario repotenciar los talentos y en las facultades hay algo más que quiero decirles a ustedes señores Decanos y autoridades presentes, los primeros puestos que terminan en sus facultades deben tener ingreso libre a las maestrías porque ellos son los que se van a quedar acá en la universidad, los que van a seguir nuestros pasos, como ya lo ha dicho el profesor Porlles, los profesores de San Marcos pasamos de los 50 y llegará un momento de crisis donde no habrá quién nos reemplace, por eso tenemos que trabajar en función de pensar en la cadena de sucesiones con nuestros propios alumnos, con nuestros propios talentos. Adelante doctora Mini.

Profesora Elsy Mini: Buenos días Rectora Jerí, señores Vicerrectores, señores Decanos y Asambleístas,

creo que es muy importante este último punto; recuerdo que yo ingresé un primero de julio de 1986 y estuve como 3 años de ayudante de cátedra y en esos años no se nos daba ninguna retribución, pero sí es una experiencia muy importante y, efectivamente, tenemos estudiantes que son muy buenos, creativos, innovadores, emprendedores; si uno les pone la valla alta, los estudiantes responden, y es muy lindo cuando uno a veces viaja y en todo el país encontrar a estudiantes que han sido todos estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, que ocupan cargos, que tienen su empresa, eso es muy lindo; tenemos 20 facultades, es todo un potencial, fortalezas, oportunidades grandes que creo que con las políticas de bienestar social, políticas en capacitación e investigación podemos seguir creciendo, es hermoso ser parte de nuestra alma máter, pero si todos ponemos lo mejor de cada uno de nosotros, si cada uno tenemos una actitud siempre positiva, problemas siempre van a haber, los gerentes modernos tienen que tener la posibilidad de identificar, priorizar y resolver los problemas; un gurú de la calidad decía: "Aquel gerente que no tiene problemas, que los invente para que no pierda esa capacidad". A veces decimos "hay muchos problemas" y no quieren ocupar cargos, no quieren tomar responsabilidades, pero no hay que tener miedo al poder, hay que tener poder, pero para servir; y creo que es importante tener esos espacios para seguir teniendo esa identificación institucional por nuestra universidad, por nuestras facultades porque somos una gran familia; acá los asambleístas podemos pertenecer a diferentes grupos políticos, pero cuando hay que decidir, hacemos fuerza común por objetivos institucionales, por objetivos estratégicos que van a beneficiar a la comunidad universitaria. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Bueno, yo quería comentar un tema que tienen muchos colegas profesores y que debería de alguna forma analizarse. Hay un tema que son los anteriores proyectos SIN SIN; realmente, en mi opinión, por ejemplo, para que un profesor investigue, no es suficiente decirle "investiga" porque si un profesor no ha investigado anteriormente o ha dejado de investigar hace mucho tiempo, entonces, requiere progresivamente ir preparándose con investigaciones iniciales más desarrolladas; no existe un investigador que hace la primera investigación, ya es una cosa excelente, después de 5 años, 10 años, 15 años, recién un investigador está en condiciones de preparar artículos para revistas más avanzadas, pero qué hay con los colegas que están investigando proyectos de investigación básicos y quisieran publicar, pero no hay esa posibilidad; en muchas facultades existe la idea de hacer que las revistas de las facultades avancen a SciELO o avancen a niveles más altos y eso origina que la valla esté muy alta; entonces, yo pienso que como política general, recomendar a todas las facultades, podría ser que se contemple esa posibilidad; hay muchos profesores nuevos que quisieran publicar pero ven una revista Q1, Q2 y se dan cuenta, son realistas que no están a la altura de poder preparar y de repente la misma universidad no tienen los recursos para poder hacer ese tipo de investigaciones, pero ellos quisieran publicar; entonces, me parece que debería haber una política general en todas las facultades para que haya revistas que pueden ser indexadas básicamente, no a nivel SciELO, etc., sino básicamente, de tal forma que los profesores empiezan a investigar, entonces, está bien, no son SciELO, no son Scopus, etc., pero ahí ya estamos publicando; a los estudiantes también, o sea, profesores con estudiantes; por ejemplo, muchas veces en muchos cursos un profesor deja a sus alumnos un trabajo final y hay trabajos finales que realmente se esmeraron bastante y valen la pena ser publicados, pero no hay donde, entonces, tendríamos que ver que sea un mecanismo impreso o virtual, de repente virtual es más económico; entonces, tampoco es cuestión de decirle a la facultad "hagan esto" y ya tienen que hacerlo; como dijo alguno de los colegas, hay facultades que no tienen recursos, otros intermedio y otros más allá, entonces, como política general, de repente hay que hacer que si las facultades de Ciencias no tienen recursos para hacer cada uno una revista, bueno, juntamos varias facultades y hacemos una; y hay personas que son más entrenadas en hacer este tema de las revistas, entonces, si en una facultad no hay personas preparadas en este tema, las otras facultades deberían de apoyar a las que no tienen esa experticia, de tal forma que todos los profesores, incluido Ayudantes de Cátedra y estudiantes puedan publicar no en Scopus, pero si en algo intermedio, de repente Latindex, algo no muy exigente, y también tener una que aspire entrar a Scopus, pero considerar ese tema. De repente, el tema no es solamente de investigación, también sería de repente hacer en conjunto con el Vicerrectorado Académico porque yo pienso que la universidad tiene una obligación para con la sociedad, no solamente para la vida académica de otras universidades, sino también

publicar documentos, supuestamente ahí está la imprenta, pero buscar otros mecanismos de repente donde se puedan difundir avances en todos los temas; por ejemplo, acá tenemos a nuestro colega de Medicina Veterinaria, miles de familias tienen mascotas, sus perritos, sus gatitos, etc., y por qué no pensar en que también promovamos algún tipo de publicación para que la comunidad pueda acceder a ese tipo de publicaciones; por ejemplo, cuántos miles de emprendedores hay, tenemos la Facultad de Contabilidad, la Facultad de Administración, “mira, quiero volverme formal, ¿cómo hago para ir a Sunat y qué trámites debo hacer? Pero nosotros podemos hacer eso, está bien, hay que seguir con las revistas a nivel internacional, pero también apoyando a nivel de la comunidad. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Se les recuerda a todos los asambleístas que hay un límite de 3 minutos porque si no, no vamos a acabar la Asamblea. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, en esa dirección que se está hablando sobre la investigación, justamente yo quería hacer un pedido; pido que, según el artículo 33 relacionado con los Departamentos Académicos que dice: “Los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio

académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos...”; en ese sentido, deberíamos de aprobar que, en los departamentos académicos, el Director del Departamento Académico puede aprobar pequeños grupos de investigación porque al VRIP, los que van son los que tienen grupo de investigación, mínimo son 10 profesores, pero a veces hay profesores que les gustan trabajar de a dos o de a tres, como hay en las Ciencias Básicas, Matemáticas, en Física o en Astronomía, entonces, deberíamos de garantizar que los Directores de Departamentos también tengan la función de aprobar los proyectos de investigación de grupos pequeños de docentes. Ese es mi pedido.

Profesor Juan Cevallos: Lo que dice el doctor Bustamante habría que verlo, de repente, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, o sea, que se les da cierta independencia, pero bajo los lineamientos.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, hace un momento se preguntó sobre los proyectos de investigación sin financiamiento. Como seguramente han sido testigo ustedes, este año hemos tratado de sacar, creo que vamos por el quinto o sexto concurso porque ha habido más recursos para investigación y este tipo de proyectos los estamos dejando para convocarlo en estos meses porque ya no hay recursos que distribuir y es una tarea, si se quiere, un poco más sencilla. Les recuerdo que las bases para estos concursos, precisamente, es un poco lo que ustedes señalan; esos concursos SIN SIN se aprueban a nivel de las facultades y ahí también hay que recordarles que sean lo más objetivos posible porque en estos 3 años que tengo de experiencia al frente del Vicerrectorado, no hemos tenido quejas de los concursos que se convocan a ese nivel, pero sí a nivel de las facultades a veces hay situaciones que tienen que ver con ciertas fricciones que se originan seguramente en el trabajo cotidiano, pero les pediría que a nivel de la evaluación sean lo más objetivos posible. Esto se va a hacer; en los próximos días sale la convocatoria para lo que llamamos SIN SIN al interior de la universidad; y con respecto a las publicaciones; este año y lo anunciamos hace un par de días en la celebración del Premio al Mérito Científico y con mucho gusto les repito la información; a la fecha, agosto del 2024, tenemos 21 publicaciones que se han aprobado con dinero de la universidad a profesores que han presentado su solicitud; este año es ventanilla abierta. ¿Qué cosa quiere decir? Que lo pueden presentar desde enero, sugerimos, hasta noviembre, no hasta diciembre porque ya es complicado el manejo administrativo en esa fecha, pero a la fecha hemos superado largamente lo del año anterior y tenemos 5 en proceso de evaluación; entonces, la invitación está allí, revisen la página web de la universidad, si tienen algún proyecto por publicar o alguna publicación y si esta califica, le vamos a dar. Y lo otro es que no negamos apoyo a las iniciativas de editoriales en las facultades, al contrario, por eso mencioné hace un momento que hemos renovado la plataforma, es más amigable y se les da apoyo para esto; es más, a iniciativa del Comité de Editorial de la Facultad de Medicina, ellos nos pidieron que, para tener mayor visibilidad de sus revistas, esta sea traducida al inglés y los estamos apoyando para que haya

versión en español y versión en inglés. Esto, como bien dijo la señora Rectora respecto a otros pedidos, es algo progresivo, si queremos hacer todo, no nos van a alcanzar ni las fuerzas ni los recursos materiales, pero el objetivo está trazado. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante señorita alumna.

Alumna Melani Gavilán: Buenos días con todos los presentes. Bueno, yo quisiera hacer una solicitud respecto a la Ciudad Universitaria porque últimamente se está viendo que el bus, más conocido como burrito, está recorriendo el perímetro, pero con la cantidad de estudiantes, la nueva creación de escuelas y la venida de los estudiantes de Enfermería y de Tecnología Médica, se ve que en los paraderos ahora hay mucha acumulación de estudiantes; en el caso de ellos, se evidencia que los burritos están llenos de estudiantes, los docentes están colgando, está en su tope, ya no puede más y, a pesar de ello, en el paradero se sigue viendo esa acumulación de estudiantes y, bueno, solicitaría un bus adicional porque hay horas en las cuales los estudiantes están con un pie afuera del bus, en este caso, también para evitar accidentes y que pueda ocurrir una desgracia más adelante. Gracias.

Señora Rectora: Efectivamente, como ya he informado, la compra de buses ya está en la plataforma y lamentablemente tenemos cuatro burritos vivos que vienen de la gestión anterior, entonces, por más que queramos darle toda la atención, todo lo que es vehículos está casi por darse de baja, por eso es que nos preocupó cuando nos quitaron el presupuesto del 2023, los 32 millones nos paró la compra de buses, nos paró una serie de proyectos; ahora nos acaban de dar, pero estamos corriendo contra el tiempo porque todo proceso demora tres a cuatro meses, pero estamos haciendo un esfuerzo para poder atender a los alumnos y hemos pedido dos interprovinciales y dos a nivel de todo lo que es Lima Metropolitana, por eso es que hay solo cuatro buses que están circulando para el Cono Norte, Cono Sur, Cono Este y los más viejitos están a nivel interno. Estamos pidiendo también que nos done PRONABI, a través del Ministerio de Justicia, todos los buses que han sido incautados, que puedan venir a San Marcos, estamos en esa línea de trabajo. El alumno, por favor.

Alumno Félix Baltazar: Bueno, ya me presenté, soy Félix Clinton Baltazar, estimados asambleístas, estimada Rectora. Quería reiterar algunas precisiones que no acabe haciendo en torno al Reglamento de Ayudantía de Cátedra; aquí precisamente tengo el Reglamento o el Proyecto de Reglamento que nos brindó la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, que en un primer momento realizó este primer borrador que ahora tengo entendido que la Asesoría Legal del VRAP se está encargando de hacer estas coordinaciones, pero tenía que hacer unas precisiones en cuanto a este proyecto. Evidentemente, hice consultas en torno a los ayudantes de cátedra que ya son ayudantes en este momento y que ya han vivido esta experiencia y quiero ser breve y puntual; en este Reglamento se les da hasta 2 puntos máximo a los ayudantes de cátedra, que ya fueron ayudantes de cátedra.

Señora Rectora: Cuestión de orden. Un momento, el doctor Niño está pidiendo la palabra.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Informarle al señor alumno que los reglamentos se ven a nivel de Consejo Universitario; no es competencia de la Asamblea ver ese tipo de reglamento. Agradecería coordinar con el Tercio Estudiantil del Consejo para que ahí se vea este tema, y poder avanzar si no vamos a estar todo el día en la Asamblea. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Y como es un tema que se está viendo y, como ya lo ha dicho el Vicerrector, ha pasado a cada facultad para que vean sobre la Ayudantía de Cátedra porque no es igual Medicina que Matemáticas, o Física, y eso tiene que venir con el aporte de cada Decano de las facultades; yo creo que con eso podemos aliviar toda esta crisis que tenemos en cuanto a la Ayudantía de Cátedra. Adelante profesor Corrales.

Profesor Eugenio Corrales: Doctora, en primer lugar, felicitar a nuestro Vicerrector de Investigación por la apertura para que las facultades también presenten proyectos de investigación SIN SIN que estaría *ad portas*,

sin embargo, hay reglamentos que se vienen aprobando, es cierto, en otro nivel, en Consejo Universitario, pero no se puede desautorizar las participaciones porque la función de la Asamblea Universitaria es velar por la correcta aplicación de todo lo que se norma en otras instancias, incluido lo del Consejo Universitario, por eso es que las Resoluciones vienen acá y particularmente yo me doy el trabajo de asistir virtualmente a todos los Consejos Universitarios; y he visto, por ejemplo, que respecto al tema de investigación y de ratificación se ha pretendido aprobar un reglamento que realmente no tiene la condición de documento jurídico porque realmente está yendo más allá de lo que plantea la ley, hay una serie de incoherencias que nuestro distinguido Decano, el doctor Toro, calificó de una forma suave, pero realmente hay situaciones ilegales; inclusive he escuchado decir a uno de nuestros colegas decanos que ya no se dé puntuaciones a las maestrías, a los doctorados y eso no sé qué sentido tiene, de repente es tapar algunas maestrías que vienen de algunas universidades; eso tiene que puntuarse y debería puntuarse de manera diferenciada las maestrías, no es lo mismo una maestría de San Marcos que otras maestrías, uno. Dos, no es lo mismo una maestría presencial como la que he llevado yo y el doctorado que he llevado yo, que los doctorados y maestrías chichas; y tampoco se puede considerar que todo el mérito está en el grado, el mérito está en los estudios; recuerden que hay una fiscal que tiene grados altísimos y nadie la reconoce como estudiante; entonces, lo que debe validarse en un Reglamento no solamente debe ser los grados sino los estudios, los certificados de estudios de las maestrías porque ahí está el verdadero nivel y la verdadera aristocracia, o sea, los mejores. ¿Quiénes son los mejores en una maestría? Los *aristos*. ¿Quiénes? Los que han tenido las notas más altas de la maestría y no en una simple graduación. Por ejemplo, nuestra exministra de Educación que se llena la boca diciendo que no deben nombrarse a los profesores porque no han entrado a concurso cuando han sido profesores nombrados interinos que quieren recuperar su estatus de nombrados; la doctora Flor Pablo, estudiante de Educación, ha sido ministra y su promedio acá como alumna ha sido 11.8 y desaprobada en muchos cursos, entonces, no me vengan con maestrías, con grados, hablar de meritocracia cuando ni siquiera se han puesto la camiseta en los estudios.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctora Mini.

Profesora Elsy Mini: Quería hacer un pedido, doctora. Como ustedes saben, presido la Comisión Permanente de Fiscalización y está agendado elegir al estudiante que necesitamos reemplazar, pero dentro del proceso, el doctor Juan Manuel Barreda, integrante de nuestra comisión, ha presentado verbalmente su renuncia en la última asamblea que hemos tenido del comité en reunión ordinaria, y también ha presentado en el MAT la renuncia oficial; y yo quisiera que el día de hoy en esta Asamblea se dé por aceptada su renuncia para poder elegir a un reemplazo y dar continuidad a la Comisión ya que tenemos bastante trabajo para seguir dándoles las mejores gestiones para resolución de los expedientes que nos llegan; entonces, quiero que se acepte ese pedido para que pase a Orden del Día, o si no que se tome en cuenta cuando toque la parte de la elección que está agendado para esta Asamblea. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Pasamos a la estación Orden del Día, por favor.

6. ORDEN DEL DÍA

1. CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DENOMINADO "INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO-(IDA) "RENÉ CHAPUS"" (R.R. N° 009143-2024-R)

Secretaría General: Señora Rectora, como primer punto del Orden del Día está la Ratificación de la Resolución Rectoral de la Creación del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Denominado "Instituto de Derecho Administrativo-(IDA) "RENÉ CHAPUS".

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009143-2024-R/UNMSM de fecha 09 de julio del 2024

-Parte pertinente-

SE RESUELVE:

Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000965-2023-D-FDCP/UNMSM de 17 de mayo del 2023 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido que de aprobar la creación del "INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO-(IDA) "RENÉ CHAPUS"", así como su Estatuto y Acta Fundacional.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe, por favor.

2. CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA (R.R. N° 009154-2024-R)

Secretaria General: Señora Rectora, como segundo punto del Orden del Día está la ratificación de la Resolución Rectoral de la Creación del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009154-2024-R/UNMSM de fecha 09 de julio del 2024

-Parte pertinente-

SE RESUELVE:

Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000087-2024-D-FIGMMG/UNMSM de 09 de febrero del 2024 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la creación del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe, por favor.

3. INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 00009-2024-SUNEDU-DS-DIFISA

Secretaria General: Señora Rectora como tercer punto del Orden del Día está el Informe Final de Instrucción N° 00009-2024-SUNEDU-DS-DIFISA.

Informe Final de Instrucción N° 00009-2024-SUNEDU-DS-DIFISA de fecha 25 de junio del 2024

-Parte pertinente-

Propuesta de archivo del procedimiento administrativo sancionador seguido contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por incurrir en la conducta tipificada como infracción en el numeral 7.4 del Anexo del Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado por el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINEDU.

RECOMENDACIONES de LUIS CORRALES DOLMOS, Director de la Dirección de Fiscalización y Sanción Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

En opinión de este órgano instructor, luego del análisis correspondiente y las valoraciones de las pruebas actuadas, se recomienda lo siguiente:

- i. Archivar el procedimiento administrativo sancionador seguido contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos respecto al hecho imputado consistente en haber promovido a ochenta y siete (87) docentes a las categorías de principal y asociado, pese a no cumplir con el requisito de contar con el grado académico de doctor y/o maestro, en atención a las consideraciones efectuadas en el presente

informe.

- ii. Recomendar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que:

En el plazo de sesenta (60) días hábiles establezca un plan de trabajo en el que programe las acciones que adoptará para que los docentes promovidos que aún no cuentan con el grado requerido cumplan los requisitos exigidos en el artículo 83 de la Ley Universitaria en el plazo máximo dispuesto por la Ley N.º 31964.

En el mismo plazo, a razón de que su normativa sobre promoción docente se sujete a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, proceda a adecuar está a lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Remitir a la Dirección de Supervisión una copia de la resolución que emita el Órgano Resolutivo, una vez firme, a razón que verifique el cumplimiento de las referidas recomendaciones.

Finalmente, corresponde notificar el presente Informe a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para que formule los descargos que estime pertinentes, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles improrrogables, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 255 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Señora Rectora: Bueno, como ustedes sabían, cuando se asumió el cargo como Rectora, había una Resolución que ordenaba la degradación de los profesores y también la retención de sus haberes por cobros indebidos; sobre esto se siguió un proceso administrativo, luego se llegó hasta la segunda instancia y al final hemos hecho que quede sin efecto esta Resolución a través de SUNEDU. Creo que lo más importante es entender que cuando hay voluntad, todo se puede conseguir; esto es un trabajo de equipo y yo debo reconocer al equipo que nos ayudó en este pleito porque más que a las personas, se trata del respeto de la ley; todos aquellos que fueron nombrados con una ley antigua, no podía aplicar una ley retroactiva, pero ahora también queda en cada uno de los maestritas y doctorandos, que ya están por optar su grado, culminar con este proceso para ir cerrando estas brechas porque también hay una ley que nos dice que hasta el 31 de diciembre tienen que sacar su grado de magíster o doctor; yo creo que es muy importante entender la defensa institucional que se ha hecho frente al atropello que se dio a todos los docentes. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Solamente para hacer ver que la SUNEDU ya no tiene mayor importancia, sino la importancia formal y legal porque ya no cumple la función que le correspondía y va a ser responsabilidad de la Universidad de San Marcos defender su fuero de calidad, de investigación, no hay otra, o sea, aquí lo único que se ha hecho es algo que tuvo que hacerse hace tiempo y sí hay un reclamo fuerte por pensar y resolver el tema de los grados académicos del que carecen algunos docentes, sean auxiliares o principales, eso es importante que se recuerde y se resuelva. Solamente esa observación señora Rectora.

Señora Rectora: Es cierto doctor, posiblemente la SUNEDU no tenga nada que ver, pero la SUNEDU pudo apelar a esa Resolución del Poder Judicial, por eso yo hago el reconocimiento y hago mención de que tiene que haber gestos políticos, voluntad política, como ya lo hemos visto del Ministerio de Transportes, de las autoridades de parte del Ejecutivo para no pelear Estado con Estado, y eso simplemente se consigue dialogando. Yo creo que cuando todos vamos en una sola línea podemos hacer el cambio, podemos generar el cambio, eso es lo que quería aclararle doctor. Continúe, por favor.

4. COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO: CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Secretaría General: Señora Rectora, como cuarto punto del Orden del Día está la aprobación de los Criterios para la Elección del Defensor Universitario. En ese sentido, mediante Oficio N° 004-R-

CEDU/OCPTAUCU-2024 de fecha 29 de abril del 2024, el doctor Fernando Demetrio Carcelén Cáceres, Presidente de la Comisión para la Elección del Defensor Universitario, remite los Criterios para la Elección del Defensor Universitario. Asimismo, comunica que ha renunciado uno de sus miembros, que es el docente Héctor Manuel Hernández Valz, miembro de la Comisión para la Elección del Defensor Universitario, que fuera designado mediante Resolución Rectoral N° 13799-2023-R/UNMSM del 22 de diciembre del 2023. En ese sentido, se solicita la aprobación de los Criterios para la Elección del Defensor Universitario, dicho documento obra en la carpeta que les fue entregada con anterioridad.

Señora Rectora: Ustedes tienen los criterios que se les ha enviado para elegir al Defensor Universitario. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Ahora se debe emitir una propuesta para reconstituir la Comisión para Elección del Defensor Universitario, habiendo renunciado el profesor Héctor Manuel Hernández Valz de Psicología. Adelante doctor Carcelén.

Profesor Fernando Carcelén: Buenos días doctora Jerí, doctor Cabrera, doctor Niño, doctora Marchinares. En calidad de presidente de la Comisión que presido, yo propongo al doctor José Porlles para que reemplace al colega que ha renunciado.

Señora Rectora: ¿Algún otro candidato? No habiendo otro candidato, se somete a votación. Los que estén de acuerdo con la propuesta del doctor Porlles, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Continúe, por favor.

5. VACANCIA Y ELECCIÓN DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Secretaria General: Señora Rectora, como quinto punto del Orden del Día está la Vacancia y Elección de un miembro para la Comisión Permanente de Fiscalización.

OFICIO N° 000005-2024-CPF-AU-OCPTAUCU de fecha 10 de junio del 2024

Doctora
JERI GLORIA RAMON RUFFNER DE VEGA
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(....)

Que, es preciso señalar que, el estudiante de Posgrado ÁLVARO GUILLERMO MOLERO FARMAN, no ha asistido a más de tres sesiones consecutivas y en cumplimiento el inciso c) del artículo 11° del Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNMSM, perdió la condición de integrante de la Comisión Permanente de Fiscalización (...) y solicita la designación de un nuevo miembro para integrar la Comisión Permanente de Fiscalización.

Atentamente,

Elsy Haydeé Mini Díaz de Medina, Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señora Rectora: Se requiere la propuesta de un alumno para que integre la Comisión de Fiscalización, que sea estudiante de Posgrado. ¿Alguna propuesta de los alumnos? Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La consulta a la Comisión es si podría seguir funcionando sin el alumno porque ya estamos con una convocatoria del Comité Electoral para renovar a los órganos de gobierno y, bueno, realmente los alumnos de Posgrado muchas veces por sus propias actividades no participan. Si podría seguir funcionando como está a la fecha y postergar la elección del reemplazo para

cuando ya estén elegidos los nuevos representantes del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria, porque va a ser un poco complicado ponernos de acuerdo ahora, estando de salida los actuales representantes.

Señora Rectora: Yo creo que es importante entender que ya salió el cronograma de elecciones también. Adelante doctora Elsy.

Profesora Elsy Mini: A mí me parece importante que se elija a una persona con la venia de la mesa directiva, yo sí considero importante que tengamos la elección, me imagino que el día de hoy en la Asamblea hay estudiantes de Posgrado porque el estudiante en mención nunca participó, fue elegido y en múltiples ocasiones se le convocó, inclusive hicimos una reunión virtual en la noche porque él tenía problemas laborales incompatibles con las sesiones en el horario que trabaja el personal administrativo, de ocho a cuatro, incluso, hicimos una reunión virtual a las ocho de la noche y tampoco se presentó, entonces, tenemos ahí esa falencia y también es importante que haya un estudiante de posgrado. El estudiante actual de Pregrado a veces también tiene dificultades por las clases y ahora tenemos la renuncia del doctor Barreda, entonces, me puedo quedar sola porque el estudiante de Pregrado a veces ingresa, a veces no ingresa, no tengo al otro estudiante de Posgrado y luego tenemos al doctor Barreda que ya presentó su carta de renuncia, entonces, yo necesito que sí tenga un representante; ahí están los estudiantes, que ellos propongan, y será bienvenido. Gracias.

Señora Rectora: Bueno, están los estudiantes a efectos de que puedan hacer una propuesta y también está la renuncia de profesor Juan Manuel Barreda Guerra de la Facultad de Ciencias Administrativas y requerimos de una propuesta para que integre esta Comisión. Adelante profesor Porlles.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, luego de haber coordinado con algunos docentes, proponemos a la doctora Julia Castro Hidalgo, profesora principal de la Facultad de Ciencias Biológicas, para reemplazar al profesor Barreda que ha renunciado, de manera que, aseguremos la operatividad de esta Comisión de Fiscalización que realmente es importante para ver cómo marcha la gestión y los resultados del trabajo en la universidad. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Los que estén de acuerdo con la propuesta de la profesora Julia Castro, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. En el caso de los alumnos, doctora Elsy, yo creo que los alumnos deben hacer llegar una propuesta de un representante de Posgrado para poder elegirlo porque, caso contrario, ahora no vamos a poder avanzar.

Profesora Elsy Mini: Avancemos doctora, al menos ya tenemos el reemplazo del profesor Barreda.

Señora Rectora: Gracias. El alumno, por favor.

Alumno Henry Labra: Buenas tardes doctora. Lo que pasa es que, de los assembleístas, solo hay dos alumnos de Posgrado, uno era el que ha sido electo y el otro no está presente y no habría un alumno de Posgrado que pueda ser elegido para la Comisión; ese sería el problema que estaría surgiendo en este momento. En todo caso, llamaría a la Asamblea sobre qué propuesta se podría brindar puesto que esto se establece en el Reglamento o en el Estatuto.

Señora Rectora: Lo que pasa es que el Reglamento habla que tiene que ser un alumno de Posgrado, por eso pedimos que mientras se va evaluando, continuemos trabajando y ya teniendo el reemplazo del docente Juan Manuel Barreda Guerra, la doctora Castro, podríamos seguir funcionando. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

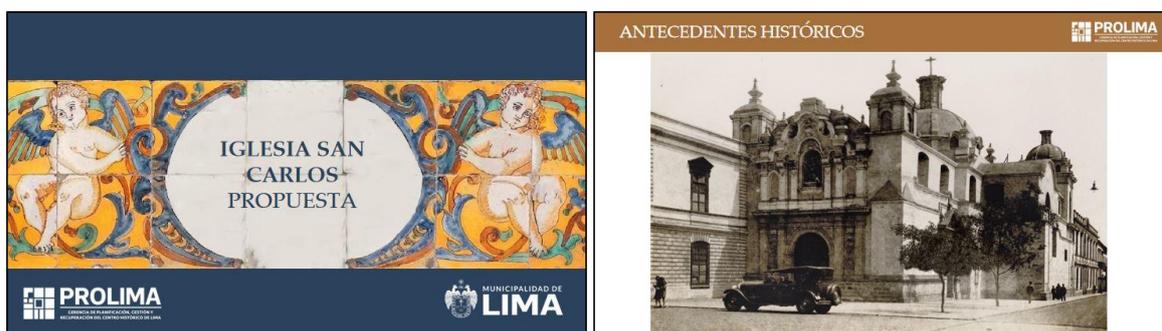
Secretaria General: Señora Rectora, como siguiente punto de la agenda está la Memoria de Gestión de la Rectora.

Señora Rectora: Como cuestión previa quería considerar ya que acá está el representante de PROLIMA. Comente señora Secretaria.

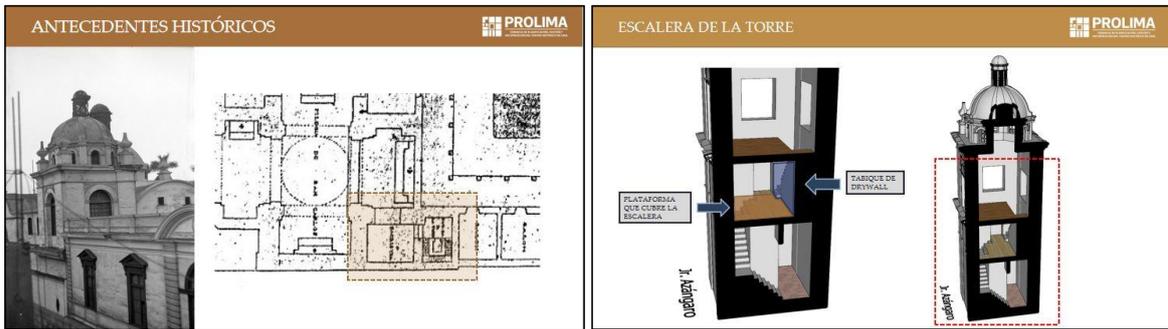
Secretaria General: Tenemos la presencia de los señores Luis Martín Víctor Bogdanovich Mendoza, Gerente de PROLIMA, y del General Juan Urbano Revilla, Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares, con el propósito de emitir opinión o sustentar el Oficio que fue recepcionado por la señora Rectora en el marco de la colaboración que requiere para la restauración de la Iglesia de San Carlos – Santuario Panteón Nacional de los Próceres.

Señora Rectora: Primero darle la bienvenida al Gerente de PROLIMA y también al General Juan Urbano, Presidente del Centro de Estudios Militares. No sé quién va a tomar la palabra. Van a hacer una exposición. Tiene 5 minutos para la exposición. Gracias.

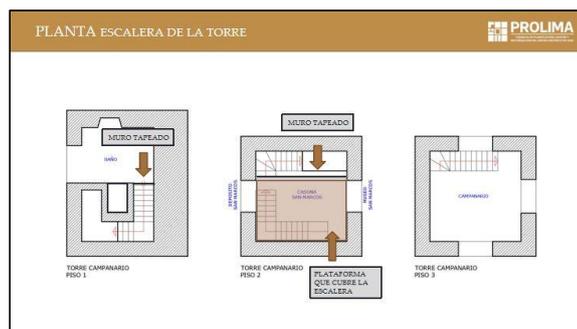
Gerente de PROLIMA: Muy buenos días señora Rectora, buenos días Asamblea, mi nombre es Luis Martín Bogdanovich, soy el Gerente de PROLIMA. PROLIMA es un órgano municipal responsable de la gestión y recuperación del Centro Histórico de Lima. En el marco de la implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, aprobado en diciembre del año 2019, venimos realizando una serie de proyectos de restauración; uno de ellos, la restauración de la antigua Iglesia de San Carlos, hoy Panteón de los Próceres; es la primera vez que la Municipalidad de Lima aborda un proyecto integral de restauración; lo que ustedes habrán visto en las calles del Centro Histórico es que venimos interviniendo exitosamente las fachadas de varias iglesias, ya son 6 las que hemos intervenido y son otras 6 las que estamos interviniendo en este momento; una de ellas, el Panteón de los Próceres, la primera que se va a intervenir de manera integral, tanto en su exterior como en su interior. Antes de pasar a la exposición, me gustaría destacar lo siguiente: El Panteón de los Próceres fue transformado, la iglesia fue transformada en Panteón de los Próceres precisamente para conmemorar el Centenario de la Batalla de Ayacucho, que conmemoramos su bicentenario en diciembre de este año, por lo tanto, es una obra de interés nacional; adicionalmente a ello y como ustedes bien sabrán, el antiguo Noviciado de San Antonio Abad, posteriormente Real Convictorio de San Carlos, hoy Casona de San Marcos, conforma una unidad arquitectónica con el Panteón de los Próceres, siempre fue una unidad; por cosas del destino, hoy tiene dos administraciones distintas, sin embargo, el inmueble sigue siendo uno solo. En el marco del proyecto de restauración que venimos realizando, hemos identificado la necesidad de abordar la restauración de manera integral.



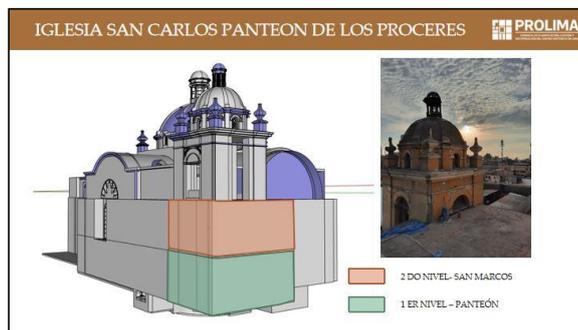
Gerente de PROLIMA: Tenemos aquí una fotografía de inicios del siglo XX del inmueble que se está interviniendo.



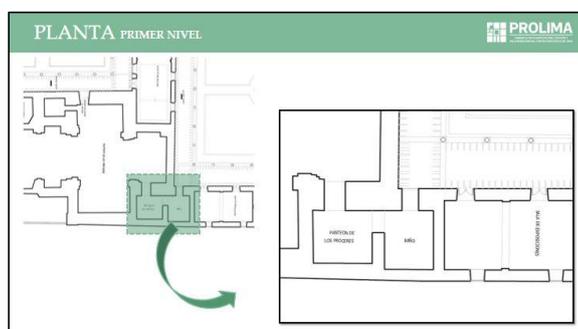
Gerente de PROLIMA: En este plano podemos ver marcado el ámbito del cual les quiero comentar esta mañana. La torre de campanario que ustedes ven en la parte de atrás en fotografía y que está identificada en planos en la imagen derecha es la que ustedes pueden ver aquí en una imagen 3D. Son 3 plantas, la primera planta te conecta con la nave de la Iglesia. Aquí la primera planta, la segunda y la tercera. La primera planta bajo la administración del Centro de Estudios Histórico Militares, la segunda y la tercera de San Marcos. En el proceso de intervención hemos tenido que retirar un baño que se había acondicionado en la primera planta y que estaba generando un perjuicio estructural sobre la estructura de la torre, de modo que, con el apoyo del Ejército se ha retirado ese baño que no va a volver a ese punto, evidentemente, y se encontró el acceso de unas escaleras que ustedes pueden ver aquí; esas escaleras continúan su recorrido hacia la segunda planta y hacia la tercera planta, sin embargo, como verán aquí hay un piso que está pintado de color marrón, que lo que está haciendo es impedir el acceso a la segunda planta y un muro azul que está tapiando el acceso a la tercera planta. Comprenderán que al momento de ejecutar la inversión pública se nos solicita desde el sistema de inversiones que garanticemos la sostenibilidad de la inversión que se está ejecutando. Este muro lo que está haciendo es impedir que se pueda dar correcto mantenimiento al tercer piso; todo se tiene que intervenir, esto es ladrillos y quincha. Si se restaurase todo esto y no pudiera liberarse el acceso, probablemente la inversión se dañaría con el tiempo; lo importante es poder, a través de la liberación de este muro de drywall, como ven se retira muy fácilmente, acceder a dar mantenimiento a esto y luego retirando un tramo de este piso de color marrón, que es de madera, se pueda recuperar el acceso como lo ven en esta imagen objetivo.



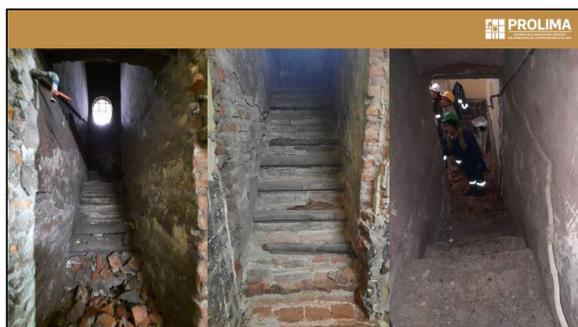
Gerente de PROLIMA: Estos son los planos. El primer piso administrado por el Centro de Estudios Histórico Militares; el acceso a las escaleras; este es el tramo que tiene que retirarse y este tabique para llegar al campanario, al tercer cuerpo.



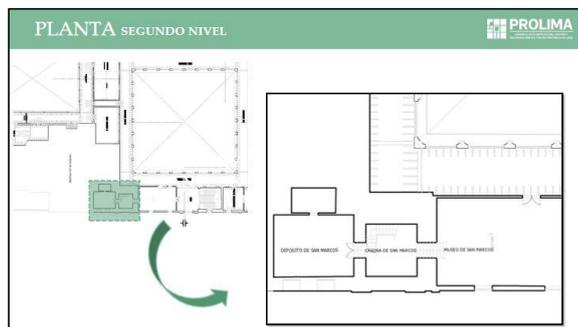
Gerente de PROLIMA: Ahí pueden ver lo que les exponía, la parte verde administrada por el Ejército y la parte roja por San Marcos, sin embargo, el proyecto de inversión pública contempla la intervención de todo el conjunto, que es además lo que quedó pendiente de intervenir de la restauración que en su momento hizo AECID en la Casona; con la restauración de esto, todo lo que podríamos denominar “el conjunto monumental de San Marcos” estaría plenamente restaurado.



Gerente de PROLIMA: Si vamos acercándonos a detalle, esto es el primer piso y los baños que se han retirado; aquí hay un ingreso tapiado; esta es la Casona de San Marcos y esto de acá es el Panteón de los Próceres.



Gerente de PROLIMA: Se ve claramente como todo fue parte de una unidad, este es el estado de conservación en el cual está esto, fijense la gravedad del estado de conservación en el que está y el riesgo en el que se pone de alguna manera la misma Casona ya restaurada frente a un inminente colapso que podría sufrir la torre del campanario al desplomarse sobre la Casona o sobre la calle.



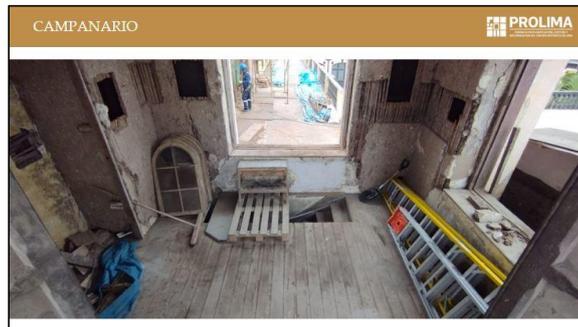
Gerente de PROLIMA: Este es el segundo nivel, aquí tenemos dos accesos, esta es la torre, las escaleras, hay un acceso hacia un salón que es del Museo de San Marcos, al que se accede también desde una escalera que está con entrada hacia Jirón Azángaro y que da acceso a un depósito pequeño que es la antesala a una tribuna que es este como balcón que vuela sobre el altar mayor, sobre el presbiterio de la iglesia.



Gerente de PROLIMA: Estos son los espacios que les menciono, esta es la antesala con unas escaleritas que hoy son usadas de depósito y que llevan al campanario y hacia la sala de la tribuna, esto es en el sector de San Marcos y esta parte también sería intervenida por la Municipalidad de Lima, digamos, como parte de la inversión pública en beneficio directo de las estructuras administradas por San Marcos.



Gerente de PROLIMA: Bueno, aquí ustedes pueden ver el estado interior de este campanario, que también es bastante peligroso, es bastante serio el estado de conservación en el que se encuentra porque es un campanario de quincha, además es un campanero virreinal, es una estructura virreinal donde se ha encontrado pintura mural en la parte externa; y en donde hay que hacer un trabajo bastante profundo para garantizar que se mantengan las estructuras de adobe y quincha, pero con el reemplazo de las piezas que puedan estar poniendo en riesgo la totalidad de la estructura.



Gerente de PROLIMA: Aquí pueden ver ustedes el estado en el que se encuentra.



(PRESENTACIÓN DE VIDEO)

Gerente de PROLIMA: Este es un pequeño video de lo que estamos trabajando en este momento, se está realizando la restauración, tanto exterior como interior, del retablo. Tenemos un equipo de restauradores bastante grande, muchos de ellos egresados de la Universidad de San Marcos, por cierto; y el proyecto contempla la recuperación de todos los elementos originales. Ese es el espacio donde estaba el baño, ahí verán las huellas de las mayólicas, ya eso se retiró y se descubrió este acceso a estas escaleras que son las que llevan hacia el área que administra la universidad. Aquí ven este techo de madera, que es el que ya no nos permite seguir subiendo.



Gerente de PROLIMA: Esta es la tribuna que vuela sobre el altar mayor, a la que se accede desde ese ambiente que les mostré anteriormente, para poder darle mantenimiento a la tribuna y también para que se pueda dar uso a la tribuna porque el mantenimiento garantiza el uso, garantiza el mantenimiento de una estructura. Como verán, incluso el antiguo coro de la iglesia que está dentro del santuario, a este coro solo se puede acceder desde el interior de la Casona, no se puede acceder desde el interior de la iglesia.



Gerente de PROLIMA: Esta es una imagen objetiva. Obviamente esto va a ir mejorando conforme avance la restauración. Solamente para complementar, habrán visto en las láminas que he expuesto que hay una continuidad arquitectónica que, por cosas administrativas, tiene divisiones, sin embargo, para garantizar la sostenibilidad y la recuperación integral de las estructuras se requiere que pueda existir una servidumbre que beneficie tanto a la Universidad de San Marcos como al Panteón de los Próceres para, primero, la restauración en colaboración al Proyecto de Restauración que PROLIMA, que la Municipalidad de Lima está haciendo en este momento. Es lo que quería compartir con ustedes y quedo a disposición de alguna pregunta si hubiera, gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Hidalgo.

Decano Augusto Hidalgo: Señora Rectora, señor funcionario de PROLIMA, en mi condición de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, que incluye la Escuela de Turismo, quiero expresar mi felicitación, mi aprecio a lo que está haciendo PROLIMA y lo que está haciendo la Municipalidad de Lima en sucesivas gestiones, están embelleciendo a la ciudad para orgullo nuestro y la están volviendo un atractivo urbano resaltando su condición de ciudad virreinal; esto lo apreciamos mucho como facultad y como universidad, pero además de esto, quisiera expresar nuestro interés en que PROLIMA también tome interés en otros edificios de los varios que tiene San Marcos en el Centro de Lima, como es el Colegio Real, que necesita de un brazo solidario, y la misma Facultad de Medicina que son lugares históricos, santuarios para nosotros. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Bueno, en el mismo sentido, me parece muy positivo este tipo de actividad que está haciendo la Municipalidad, PROLIMA y el Centro de Estudios Histórico Militares. Yo pienso que la universidad también debería apoyar y tener un representante, de repente, designado por la Asamblea para que aporte; nosotros tenemos varias facultades, así como Turismo, tenemos Historia, tenemos, creo yo, expertos en Restauración porque la verdad es que si se trata de aprobar los planos que ha presentado, bueno, de primera intención, yo estoy de acuerdo, pero yo no soy especialista en este tema de historia, entonces, yo pienso que sería interesante que en alguna de las facultades o alguna de las escuelas que tienen que ver con este tema de Historia o de Restauración, designemos un representante para que colabore con ustedes y dé sus aportes, o sea, como usted dice, la Casona ya se reconstruyó hace unos años y seguramente haya algunos colegas profesores que han pasado esa experiencia y pueden ayudar. Y, bueno, en general, en buena hora, creo que estamos para apoyar y es algo muy positivo y como dice nuestro Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, que esta no sea la única, sino que haya otras actividades que podamos hacer en forma conjunta porque la universidad tiene muchos locales de épocas muy antiguas. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: En realidad no nos sorprende la exposición del funcionario que ha llegado hoy día;

primero porque San Marcos tiene historia y esa escalera tiene una razón de ser, para San Marcos tenía una razón de ser, aquí existían funcionarios, el Rectorado estaba acá, entonces, era una salida de escape de Luis Alberto Sánchez en particular, entonces, es parte de nuestra historia, es una parte anecdótica y quizá el desconocimiento viene porque uno no es sanmarquino, no lo sé, pero me llamó la atención que usted dijera que no se conoce, si se conoce, acá nosotros lo conocemos, es parte de la historia. Nuestras preocupaciones son bien sencillas, o sea, ¿qué va a afectar a San Marcos? Porque resulta que somos vecinos, entonces, esa escalera que está en abandono en la práctica se tiene que reconstruir, se tiene que concluir, San Marcos ya no entra por ese lado. ¿Cómo va a ser ese acuerdo? Es un acuerdo que tienen que hacerlo los técnicos y sí me parece, siguiendo la lógica de Augusto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, y quién habla es el Decano de la Facultad de Letras, que tiene Escuela de Conservación y el ingeniero Cevallos, si estamos atentos a los aportes que la ciudad pueda hacernos a San Marcos, pero también según la lógica de la preservación ¿cuáles son esas dimensiones? Porque está cerrado hace tiempo, debe ser 40 años que está cerrado eso, no podemos pasar por ahí.

Señora Rectora: Efectivamente, esto era un bien común, incluso esto era un convento, la casona era un convento y por ahí se salía a la Iglesia de San Carlos que ahora es Santuario Panteón Nacional de los Próceres para tocar la campana, esa es la verdad, lo averigüé el día de ayer, porque después que me senté con PROLIMA también entré a bucear en la historia de algunas cosas que, si bien es cierto, sabemos que por ahí salía Luis Alberto Sánchez, pero también es cierto que por ahí las monjas mandaban a que toquen el campanario para la misa, entonces, era un bien común; y está como patrimonio cultural tanto la Casona como el Santuario, voy en esa línea. Pero creo que es importante que entendamos lo que representa el que se caiga la cúpula encima de la Casona de San Marcos, y yo ayer he visto y ahora también que estamos viendo las fotos es de alto riesgo, pero yo también como Rectora digo “la Asamblea va a tomar una decisión”, por eso es que lo he traído a la Asamblea, y yo sí propongo una Comisión que tiene que estar conformada por el Director del Centro Cultural de San Marcos, la directora de Arqueología, un Historiador, el Centro de Estudios Histórico Militares y PROLIMA, más un Arquitecto y todas las cosas; porque es importante que la Comisión que está presidida por San Marcos vea esto porque lo que quiero que entiendan es algo muy importante, cuando la gestión se deja, el que viene, no saben qué hace, entonces, para que eso no se vea como que es una decisión arbitral, sino una decisión de consenso, los expertos tienen que emitir un informe y con ese informe, continuar con la remodelación; yo no sé si estoy bien o estoy mal, pero creo que eso es por el beneficio tanto de nosotros como también del general Juan Urbano, Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares, y también del Gerente de PROLIMA. Adelante, por favor.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, una cuestión de orden. ¿Cuánto es el presupuesto que se está asignando?

Señora Rectora: Nosotros no hablamos de presupuesto, eso lo ve PROLIMA porque ellos son los que han contratado los restauradores, San Marcos nunca habla de plata, San Marcos habla de trabajo en conjunto y el beneficio para todos nosotros y el mantenimiento del patrimonio cultural. Gracias. Adelante, por favor.

Presidente del CEHMP: Distinguida Rectora de San Marcos, distinguida Asamblea Universitaria, arquitecto Martín Bogdanovich, Gerente de PROLIMA, quien habla es el General de Brigada Juan Urbano Revilla, Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú. Es muy grato para quien les habla estar aquí presente a fin de poder llegar a una solución que sea bastante factible y satisfactoria para todos los que aquí estamos involucrados en los temas históricos, patrióticos y culturales. El Centro de Estudios Histórico Militares del Perú administra el Panteón Nacional de los Próceres desde hace 71 años y tiene como finalidad preservar la memoria histórica de todos aquellos personajes que han contribuido a la independencia y soberanía nacional, hombres y mujeres que a través de la historia lo han hecho así. En tal sentido, esta obra de la restauración del Panteón Nacional de los Próceres, coincidiendo con el Bicentenario de la Independencia Nacional, es muy significativa para toda la sociedad peruana porque si miramos el futuro, lo que vamos a tener de aquí a unos meses más adelante es una obra muy significativa, totalmente restaurada en sus condiciones originales y para ello el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, comprendiendo la

naturaleza de la obra, ha accedido también a una serie de modificaciones de la estructura interior. Quien les habla también es ingeniero civil y comprendo la naturaleza de los trabajos cuando se presentan circunstancias como la que se acaba de expresar, por ejemplo, nosotros hemos accedido a que se retiren los servicios higiénicos que antes estaban ubicados allí, como se ha mencionado, además, hemos accedido a que se aperture la puerta lateral de esa misma iglesia o panteón que también estaba tapiada y otros aspectos adicionales a fin de que la obra vislumbrándola cuando se inaugure sea, como se ha referido, un complejo integral que sirva a la sociedad porque tanto a nivel de San Marcos como a nivel del Centro de Estudios, nosotros convocamos a colegios, instituciones, ciudadanía que visiten estos lugares que son patrióticos y aquí se está sumando la torre, el campanario y todos aquellos aspectos y que al final vamos a poder tener una obra que sea en beneficio de la sociedad peruana. De parte del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú está toda la predisposición porque aquí todos estamos ganando, está ganando la sociedad en tener un bien de naturaleza cultural, histórica y patriótica a la altura de las circunstancias de este Bicentenario. Muchas veces se expresa qué hace el Estado, qué entrega el Estado en este Bicentenario, considero que este Panteón de los Próceres es una obra significativa y que va a estar al servicio de toda la sociedad de la cual nosotros vamos a poder coadyuvar dando las facilidades que sean necesarias y, en ese sentido, nosotros nos abocamos a poder dar todas aquellas facilidades u otros acuerdos para viabilizar y que se materialice esta obra como se está disponiendo bajo los rigores arquitectónicos y de ingeniería. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Corrales.

Profesor Eugenio Corrales: Distinguidos invitados y miembros de la mesa, me extraña que el primer presentador hable de derechos de servidumbre, es un término legal, creo que se pretende tener una propiedad sobre un espacio que pertenece al conjunto, la iglesia usada como panteón tiene realmente un uso; como lo acaba de decir, 74 años, nosotros tenemos más de 470 años de vigencia, eso pertenece a nuestra universidad, no es una isla. Y quiero recordar que con el doctor Carlos Daniel Valcárcel llevé un curso sobre Dirección de Biblioteca en el siglo pasado, visitamos todas las bibliotecas de las universidades y en una visita que hicimos a este recinto pudimos comprobar que la playa de autos, que está al costado, le pertenecía a San Marcos, pero alguien la cedió, las ventanas de ese espacio inmenso que es esa playa de autos le pertenecía a San Marcos, pero alguien se lo quitó; entonces, me extraña que se hable de derecho de servidumbre, nadie tiene propiedad sobre eso y si en algún momento pasó que lo tomaron los militares, entonces, me parece muy interesante; los militares tienen varios círculos militares, tienen varios hospitales militares, todo ese presupuesto; yo creo que por eso no se da presupuesto a la universidad pública; y quiero que nos aclare ese concepto de servidumbre porque hay varios tipos de servidumbre. Yo empecé a estudiar Derecho en 1964 por si acaso.

Señora Rectora: Bueno, la servidumbre es el área común por donde pasan ambos, tanto la iglesia como la Casona, por eso se llama servidumbre porque es un bien común, es un pasadizo para ambos lados. Entonces, yo creo que es importante tocar el tema específico que nos está trayendo ahora y sí me gustaría escuchar al Asesor Legal porque también es importante su opinión sobre este tema; y como yo le he dicho a PROLIMA, si bien es cierto, esto es una mejora para el Panteón de los Próceres, también coordinar con PROLIMA como ayer lo hemos hablado, posiblemente una mejora para la Casona que tiene que ver en función de su presupuesto porque recuerden que todas las instituciones vivimos en función de un presupuesto, y él lo evaluará y dirá que puede arreglar de la Casona porque son contiguos; incluso el baño que tenemos en el segundo piso, que está junto a la escalera, tienen que evaluarlo porque esa humedad se está filtrando. Entonces, yo creo que es importante, por eso que se nombre una comisión de expertos, yo hablo de la comisión de expertos que conocen esto, que saben de esto y yo diría quién mejor que de la Directora de Arqueología, por ejemplo, el Director del Centro Cultural, y por ahí encontraremos otros historiadores que puedan colaborar simplemente para visualizar y llegar a que ellos hagan un informe para que nadie nos pueda cuestionar. No sé si están de acuerdo con la propuesta. El alumno, por favor.

Alumno Henry Labra: Estimada Asamblea, hemos recibido algunas solicitudes de parte de compañeros de

Conservación y Restauración que también quieren verse inmersos en estos temas, en esta reestructuración y que si se podría hacer una convocatoria para que puedan hacer algunas prácticas dentro de ello y así también se puede hacer una línea generacional de conocimientos para que también puedan conocer y no se pierda la historia de la universidad y, de igual forma, para que puedan publicar artículos de propia mano. Bueno, esa es la solicitud que se presenta o el informe.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: En la línea del estudiante que acaba participar; la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene la Escuela de Conservación y tenemos los estudiantes para que hagan sus prácticas preprofesionales y nuestro Laboratorio de Conservación podemos ponerlo al servicio.

Señora Rectora: Yo creo que no se contraponen e incluso podemos designar dos alumnos que se incorporen a esta Comisión, uno de Conservación y uno de Restauración, la Directora de Arqueología y el Director del Centro Cultural San Marcos para que acompañen esta evaluación que hoy día lo han pasado en la pantalla y se pueda ver cómo quedaría porque, si bien es cierto, es un área común, pero cómo quedaría para San Marcos porque lo que yo he entendido ayer es que cuando nosotros hacemos el paseo turístico de los centros culturales, yo vengo a la Casona y también me debe servir como acceso para ir al Panteón de los Próceres como un paquete turístico que nos ayude a San Marcos y al Panteón de los Próceres. Yo creo que esa es la idea, nos podría aclarar señor Gerente.

Gerente de PROLIMA: Si me lo permiten, hubo una pregunta sobre el monto de inversión, el proyecto de inversión pública destina 10 millones de soles para la restauración del Panteón de los Próceres, es un monto considerablemente importante que garantiza que el trabajo que se va a hacer sea de óptima calidad, como los otros que venimos realizando; repito que dentro de nuestro staff profesional contamos no solamente con historiadores, sino también con conservadores y restauradores egresados de la Universidad de San Marcos. Creo que la propuesta de la señora Rectora es muy positiva para poder llegar pronto a una decisión de parte de la Asamblea que nos permita continuar; no se olviden que cada día de retraso en una toma de decisión en un proyecto de inversión pública genera sobrecostos y puede llegarse incluso al punto que se tenga que desestimar alguna partida, dado que no se puede dilatar innecesariamente la toma de una decisión sobre el aspecto vinculado al beneficio mutuo. Evidentemente, como habrán visto, dado que el conjunto monumental es una unidad arquitectónica, tanto el Panteón como la Casona debieran tener mutuo acceso a través de la torre del campanario y de las escaleras, que son escaleras estrechas, debo decirlo, pero que deben mantener continuidad. El uso de la tribuna, por ejemplo, que actualmente es inaccesible, debiera ser un espacio donde tanto el Panteón como la Casona pudieran asistir a las ceremonias que se den lugar dentro del Panteón porque para eso fueron hechas esas tribunas; lo mismo el acceso al coro; y ya ese es un tema interno entre la universidad y el Centro de Estudios Histórico Militares, lo que nosotros desde la Municipalidad de Lima, específicamente desde PROLIMA, queremos manifestarles nuestro deseo de poder hacer una restauración correcta para lo cual se requiere del apoyo de todas las partes.

Señora Rectora: Bueno, habiendo escuchado la exposición del Gerente de PROLIMA, también del general Juan Urbano, yo creo que nos damos un tiempo para salir a tomar algo caliente y una vez que vengan, someter a votación y les agradezco por su presencia. Muchas gracias.

(CUARTO INTERMEDIO)

Señora Rectora: Continuamos. Adelante profesor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Propongo al colega Miguel Guzmán, es arqueólogo, arquitecto y profesor de Ciencias Sociales para que esté dentro de la Comisión.

Señora Rectora: Miguel Guzmán, arqueólogo y arquitecto. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, creo que lo primero que debería hacer la Asamblea es acordar aceptar lo que está proponiendo la entidad que PROLIMA y autorizar a la señora Rectora para que establezca los mecanismos convenientes. Yo creo que la designación de la Comisión debe basarse estrictamente en personas técnicas, mas no en otros criterios y creo que muy bien podríamos delegarle a la señora Rectora la conformación de la Comisión y seguir con la agenda porque ya la hora es avanzada.

Señora Rectora: Bueno, en primer lugar, sometemos a votación la propuesta de PROLIMA. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Segundo punto, la propuesta de la comisión técnica de expertos en la que nosotros podamos darle los lineamientos. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Creo que debe someterse la propuesta del doctor Niño porque me parece que es la adecuada, o sea, no habría mayor dificultad.

Señora Rectora: Por eso, ya se aprobó lo de PROLIMA, pero ahora la Asamblea tiene que aprobar, como lo sugirió el doctor Niño, la comisión de expertos y que la Asamblea me delegue las facultades para poder coordinar con ellos. Aprobado. Entonces, yo designo la Comisión. Muchas gracias a usted y a PROLIMA y le estamos comunicando por favor. Muchas gracias. Señores, vamos a continuar con el siguiente punto de la agenda. También tenemos una propuesta ahora, hay un proyecto de inversión, no es mucho dinero, pero lo está haciendo ProInversión para enrejar la Huaca e iluminar toda la Huaca porque recuerden que la Huaca es un patrimonio cultural y cuando los chicos entran y no hay cuidado, entonces, poner ahí un vigilante que esté chequeando cómo entran y quizá algún guía turístico que esté ahí. Adelante Carmen para poder ver esta situación.

Jefa de la Unidad de Fincas: Señora Rectora, señores miembros asambleístas, gracias por brindarme estos minutos. En una Asamblea similar tuvimos un encargo con la firma del convenio con ProInversión y quiero informarles que esto ya está dando frutos.



Jefa de la Unidad de Fincas: Tenemos la propuesta de la adecuación y recuperación de la Huaca, tenemos solamente S/ 650,000.00 soles en lo que es obra por impuestos, pero lamentablemente no se aumenta este monto porque nunca se utiliza, entonces, el propósito de nosotros es que esto se invierta en la iluminación, cerco perimétrico y habilitación de una puerta para que la Huaca pase a ser parte de la ruta turística de Lima y, en ese sentido, lo ha aprobado ProInversión, pero necesitamos de algo muy valioso, que es el apoyo de ustedes, que aprueben el día de hoy en orden de prioridad este proyecto para que así se pueda invertir y el próximo año tengan mayores montos porque así lo vamos a luchar para que la universidad pueda tener mayores inversiones.



Jefa de la Unidad de Fincas: Hemos tenido reuniones con ProInversión.



Jefa de la Unidad de Fincas: Hemos tenido la visita con dos financistas que se han quedado muy interesados y, bueno, eso ya es todo el procedimiento de ProInversión que por falta de tiempo no se los explico, pero eso es lo que quería decirles brevemente.



Jefa de la Unidad de Fincas: El objetivo es que la Huaca esté iluminada, tenga el cerco perimétrico para evitar cualquier tipo de problema y se le dé un reordenamiento, también pensamos en el futuro hacer un convenio con la Facultad de Sociales para que los estudiantes de Arqueología también puedan desarrollar, como parte de sus estudios, el apoyo para la recuperación de esta Huaca. Eso sería todo y es el apoyo que ahora les vengo a pedir para continuar con las gestiones que estamos elaborando.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: A mí me parece sumamente importante estas iniciativas que está teniendo su Despacho a través de Fincas, por tanto, tiene todo el respaldo; solo una observación a tomar en cuenta, existe la ruta de Lima, pero también existe la ruta de San Marcos; si no es parte de San Marcos, qué sanmarquino sería, un sanmarquino que no conoce la Huaca, no es sanmarquino; así como aquel que no sube al burrito, tampoco lo es; aquel que no protesta, tampoco lo es. Solamente eso.

Señora Rectora: Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Bueno, me parece muy bien lo que ha planteado la colega, pero me parece que también podríamos adicionar la creación, en la misma dirección de lo que dice el doctor Espino, de la ruta de San Marcos, o sea, que considere a la Huaca, pero también, por ejemplo, San Fernando, que considere también Medicina Veterinaria, la Ciudad Universitaria, la misma Casona, toda una ruta y, bueno, los colegas de la Facultad de Ciencias Administrativas que tienen la Escuela de Turismo, de repente se les puede encargar que ellos la preparen porque es todo un trabajo, un contenido, una narrativa, fotos, etc., pero es una inversión que de repente se podría trabajar en la misma dirección de hacer acá en La Casona, por ejemplo, centros comerciales, venta de productos históricos, etc., y también un poco de historia del Perú y también difundir un poco de San Marcos, entonces, como parte de la ruta, se invierte acá, es una inversión, pero después da más ingresos, entonces, los colegas de Turismo también pueden practicar acá y los de Historia y Arqueología, practicar en la Huaca, y así sucesivamente. Gracias.

Jefa de la Unidad de Fincas: Señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante.

Jefa de la Unidad de Fincas: Yo creo que lo principal es San Marcos, somos San Marcos, entonces, no dejamos de lado la ruta de San Marcos, pero estamos empezando con un pequeño grano de arena para seguir adelante; más adelante vamos a hacer un informe pormenorizado porque tenemos en vista el Colegio Real, tenemos en vista al Jardín Botánico y el día de hoy también me han anunciado que el Museo de Medicina que está en San Fernando también va a estar dentro del proyecto de remodelación, entonces, lo que nosotros tenemos que hacer es poner en práctica y seguir empujando el coche. Eso sería todo y muchas gracias.

Señora Rectora: Eso es muy importante, la ruta de San Marcos tiene que darse y no solamente empiecen con el Colegio Real, el Congreso también que tenemos que pedir autorización porque eso es parte de la historia, si bien es cierto, se cedió el local, entonces, no se cedieron las obras de arte ni los muebles y en esa línea es que tenemos ahí un patrimonio cultural muy importante y muy valioso que se tiene que inventariar para que el visitante vea que tiene San Marcos y luego La Casona, está San Fernando, está Farmacia, está Veterinaria, San Juan de Lurigancho, la Ciudad Universitaria y el Museo de Ciencias Naturales, entonces, nosotros tenemos que rescatar todos estos espacios para poner en valor a San Marcos, esa es la idea. Adelante doctor Hidalgo.

Decano Augusto Hidalgo: Señor Rectora, para destacar la labor de la Oficina de Fincas, ya la doctora me había adelantado un poco afuera. Esta gestión, por primera vez, obra por impuestos; esto es una *pica en Flandes*, verdaderamente es una cabecera de playa y nosotros tenemos cantidad de proyectos que podríamos ir implementando por obras por impuestos y esto realmente es una sorpresa muy agradable porque nosotros tenemos, como repito, varias ideas sin financiamiento y entonces ahora vamos a poder pensar en esto, pero tomamos con mucho gusto la idea de apoyar la ruta de San Marcos y de apoyarlo desde el punto de vista técnico, nosotros tenemos especialistas que pueden trabajar; pero hay una cosa más, señor Rectora, señores asambleístas, la Facultad de Ciencias Administrativas tiene un edificio nuevo, a medio hacer, el edificio Ruth Shady Solís, que está en segundo piso, pero va a ser cuatro pisos y, señora Rectora, usted conoce que en la azotea del cuarto piso, está planeado que en la ruta de San Marcos podamos construir un Cafetín Gourmet de las 3 regiones, de tal manera, que eso sea un paradero de la ruta de San Marcos, repito, Gourmet de las 3 regiones para que se ofrezca nuestra riqueza culinaria como un centro de prácticas aprovechando la Escuela de Gastronomía, eso será un componente importante. Yo veo con mucha ilusión el futuro de San Marcos en los próximos años, gracias.

Señora Rectora: Gracias Carmen. Adelante profesor Porlles.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, retomando lo que usted ha mencionado, más o menos hace unas 3 sesiones en esta misma Asamblea vimos el tema y usted lo planteó, el tema de que San Marcos trabaje con ProInversión para el uso de los fondos de la APP, que es lo que está trayendo hoy día la doctora, y creo que, en esa oportunidad, en mi intervención propuse que se le autorice a la Rectora hacer todas las gestiones con ProInversión no solamente para el tema de la Huaca, sino todos los inmuebles que tiene abandonados San Marcos para aprovechar; en ese sentido, creo que está muy buena la propuesta, pero lo ampliamos. Nuevamente insisto, señora Rectora, que se autorice a la Alta Dirección o al Rectorado a que prosiga todas las acciones con ProInversión para aprovechar estas obras de APP con todos los inmuebles de la universidad que se puede hacer. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Le agradezco y, efectivamente, lo que nos pide ProInversión es una Resolución Rectoral aprobada por Asamblea porque ellos no quieren tener cuestionamientos más adelante. Adelante alumno. Y gracias por la confianza.

Alumno Henry Labra: Presente Asamblea, algunos compañeros de Conservación y Restauración, de igual forma me comunican y me indican que justo también llevaron un curso el año pasado con la profesora Mujica Baquerizo de Conservación y Restauración, que se encargaron de evaluar este tema de la Huaca y, de igual forma, las tres Huacas que se tienen dentro de la universidad, en estas Huacas que se pueda hacer una restauración; y, bueno, instamos una extensión para que sea a las tres Huacas y los estudiantes también reconocemos la gestión que se está realizando en el desarrollo de estas Huacas.

Señora Rectora: Muchas gracias. Entonces, por unanimidad se ha votado dar la confianza al Rectorado y también ratificar este proyecto de ProInversión. Gracias Carmen. Continuamos con los siguientes puntos.

Secretaria General: Señora Rectora, antes de pasar al Informe de Gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el doctor Fernando Demetrio Carcelén en la estación correspondiente ha presentado su renuncia al cargo de Defensor Universitario Encargado y al cargo de miembro de la Asamblea Universitaria, a fin de cumplir con los requisitos establecidos para postular a otro cargo dentro de la universidad, agradeciendo la confianza y oportunidad manifiesta en su Oficio N° 079 de fecha 23 de agosto del 2024. Por otro lado, manifiesta que a fin de continuar con la labor efectiva que viene cumpliendo la Defensoría Universitaria, recomienda se designe al docente universitario psicólogo Héctor Manuel Hernández Valz como Defensor Universitario Encargado porque tiene la experiencia necesaria ejerciendo labores dentro de la oficina de Defensoría Universitaria en su condición de psicólogo; mientras se designe al titular con las formalidades establecidas en la norma. Firma Fernando Demetrio Carcelén Cáceres, Defensor Universitario Encargado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo con la propuesta del profesor Héctor Manuel Hernández Valz? Aprobado por unanimidad. Gracias. Felicitaciones, le queda bastante trabajo profesor. Continúe, por favor.

6. MEMORIA DE GESTIÓN DE LA SEÑORA RECTORA DEL PERIODO JULIO 2021 - JULIO 2024

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la Memoria de su Gestión del período junio 2021 a junio del 2024.

Señora Rectora: Vamos a proyectar un video.

(PRESENTACIÓN DE VIDEO)

Señora Rectora: Esa es la parte administrativa que se está trabajando, como ustedes ven, no hay un minuto para descansar; San Marcos es más que una persona, San Marcos es institucionalidad y eso es lo que nosotros tenemos que defender hoy, mañana y siempre. Yo creo que ahora que estamos pasando este momento, el presupuesto también nos han recortado a 29 millones en inversiones; el día de ayer ha habido

Consejo de Ministros, donde se está evaluando nuevamente el presupuesto de San Marcos, pero yo debo reconocer que en medio de todas estas cosas hay algo bueno, que hoy nos han pedido temprano a primera hora el proyecto de la supracomputadora, que es un equipo que está valorizado en 13 millones de dólares que servirá para dar servicio a todas las universidades públicas, Fuerzas Armadas, a nivel nacional y prestaremos todos los servicios y esa supracomputadora debe estar llegando entre enero y febrero del 2025. Creo que, en medio de todas estas cosas, el Ejecutivo tiene gestos políticos, no todos, porque también estamos en una lucha por el SERUMS por otras cuestiones de las ciencias médicas, pero la lucha continúa; nosotros no debemos quedarnos callados por aquello que pensamos que es un atropello a la universidad peruana y más a San Marcos, a la Decana de América, a la que hoy día por lo menos escuchan y respetan, y que cada ministro nos llama para poder atender nuestras necesidades. Teniendo en cuenta estas cosas que estamos viendo, también voy a anunciar que, más o menos a fines de este mes o mediados de setiembre, RTV San Marcos saldrá con canal abierto, con una señal para que todas las facultades puedan expresar sus ideas y sus expertos salgan también a dar sus conferencias, esto es lo que soñamos ahora y que todos los proyectos de investigación se puedan viralizar a sí mismo, como el desarrollo de la academia. Yo debo reconocer el empeño que pone la Alta Dirección y también a los Decanos, porque este es un trabajo de equipo, sin los Decanos nosotros no podríamos hacer gestión, esa es la verdad; creo que cada Decano cumple un rol muy importante a pesar de ser pandémicos y pospandémicos, porque así es, esta es la gestión que recibió en crisis a la universidad y que en medio de esa crisis hemos podido hacer un gobierno democrático, un gobierno donde no hay color político, sino institucionalidad; a todos, no se ha dicho a este sí y este no, y creo que es importante entender lo que hoy estamos buscando. Así que yo les agradezco por este aplauso y todavía falta la parte económica porque tenemos que dar el informe económico de este primer semestre, cómo estamos yendo, cómo estamos ejecutando y qué nos falta para poder correr. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: El informe tiene que aprobarse, entonces, yo quisiera participar en relación a su informe.

Señora Rectora: Nos falta la parte económica, doctor, porque tiene que ser completo. Gracias.

Secretaria General: Se invita al Jefe de la Oficina General de Planificación para que haga la exposición correspondiente respecto de la ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de julio.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Muy buenas tardes señora Rectora, Vicerrectores, Decanos de las facultades y asambleístas. En esta oportunidad vamos a dar cuenta del informe económico presupuestal en el periodo del 01 de enero al 31 de julio de este ejercicio económico.

RECAUDACIÓN DE LA UNMSM		
Fuente de Financiamiento	PIM	Recaudado (*)
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	204,939,610	150,922,986.74

*Fuente Sial

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, en la recaudación de la Universidad Mayor de San Marcos, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, tenemos programado para este ejercicio el monto de 204 millones y una recaudación de 150 millones, lo que representa en porcentaje de ejecución de ingreso de 73.64%. Cabe destacar que, a finales de este mes, la ejecución se ha incrementado significativamente un 80.56%; al día de hoy tenemos una recaudación de 165 millones, que al finalizar el mes seguro que va a seguir incrementando.

RESUMEN DE RECAUDACIÓN - FTE. FTO: RDR					
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1.3.1.5.1.1	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS)	125,674	109,689.47	15,984.53	87.28
1.3.1.6.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO		5.00	-5.00	0.00
1.3.1.6.1.99	OTROS BIENES	2,026,678	1,453,040.41	573,637.60	71.70
1.3.2.1.1	CAFETERIA	441,835	356,980.15	84,854.85	80.77
1.3.2.1.2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	32,329,972	23,021,737.65	9,308,194.55	70.12
1.3.2.1.3	GRADOS Y TITULOS	3,950,456	2,220,624.53	1,729,831.52	56.21
1.3.2.1.4	CONTRATOS Y CERTIFICADOS	9,274	2,955.03	6,324.00	27.54
1.3.2.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCION	2,635,141	1,647,445.88	987,695.14	62.52
1.3.2.1.7	MATRICULAS	148,188	0.00	148,188.00	0.00
1.3.2.1.9	INSALUDOS Y CONVALIDACIONES	60,238	319,500.38	-221,270.04	325.28
1.3.2.1.9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	1,777,882	607,795.03	1,170,087.00	34.19
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,353,348	80,216.52	1,273,131.50	5.93
1.3.3.1.1	PRESENCIA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	21,431,735	12,024,074.15	9,227,660.85	56.94
1.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION	5,283,571	2,781,654.68	2,502,016.32	52.65
1.3.3.1.4	ARMONIO DE MATRICULA	629,101	332,072.88	297,028.22	38.74
1.3.3.1.5	SERVICIOS ACADÉMICOS	59,721,079	51,383,177.22	8,337,901.79	86.04
1.3.3.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	794,246	473,097.18	321,148.84	59.57

Jefe de la Oficina General de Planificación: En la siguiente diapositiva tenemos el resumen de recaudación por Fuente de Financiamiento en RDR. Acá vamos a destacar las específicas de ingresos que contengan mayor recaudación como, por ejemplo, en derechos de exámenes tenemos un PIM programado de recaudación de 32 millones y tenemos una recaudación al 31 de julio de 23 millones, lo que representa un 70.12%. La otra específica de ingreso que tiene una mayor recaudación es Enseñanzas en Centro Preuniversitario que tiene programado una recaudación de 21 millones y a la fecha tenemos una recaudación de 12 millones, lo que representa un 56.94%. También tenemos en la específica de Ingreso los servicios académicos que tiene programado de recaudación 59 millones y ya se ha recaudado a la fecha 51 millones, lo que representa un 86.04%.

RESUMEN DE RECAUDACIÓN, FTE. FTO: RDR					
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1.3.3.2.1	VACACIONES UTILER	101,016	289,320.00	-188,304.00	286.40
1.3.3.4.3.99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	97,620	130,281.30	-32,461.30	133.18
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	2,514,636	1,020,979.93	1,493,656.07	40.60
1.3.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	208,673	207,808.29	864.71	99.55
1.3.3.5.3.99	OTROS ALQUILERES	920,954	433,596.10	486,967.90	47.12
1.3.3.8.2.5	SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	150,000	35,347.00	114,653.00	23.56
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PDS	461,952	273,391.04	188,560.96	59.18
1.5.2.1.2.1	BULTAS DE EDUCACION	816	356.80	462.20	43.57
1.3.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	26,438	224.58	25,263.42	0.85
1.3.2.1.3	EJECUCION DE GARANTIA	155,000	25,560.42	129,439.58	16.48
1.3.2.1.99	OTRAS SANCIONES	52,256	94,711.54	-42,455.64	181.25
1.5.1.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5,987,843	7,551,141.45	-1,563,298.42	126.11
1.8.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	80,705,498	43,895,392.85	16,899,123.15	72.25
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	204,939,610	150,922,986.74	54,016,623.26	73.64	

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, acá estamos resaltando la específica de Saldo de Balance que a inicios de año se incorporó; sabemos que el Saldo de Balance son los saldos que dejaron lo que no se pudo ejecutar en el 2023, que se determinó y el monto es de 43 millones, que representa también

un 72%. En total tenemos una recaudación a la fecha del 31 de julio de este año de 150 millones que representan un 73.64%.

Ejecución de Gasto Presupuestal – Toda Fuente			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUTADO (*)	AVANCE %
00 RECURSOS ORDINARIOS	479,146,371	230,005,535.12	48
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	204,939,610	114,188,990.22	55.72
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,533,316	3,783,280.28	8.89
18 RECURSOS DETERMINADOS	447,749	223,120.00	49.83
TOTAL	727,067,046	348,200,925.62	47.89

**Ejecución a nivel de DEVENGADO

Jefe de la Oficina General de Planificación: Acá pasamos a la Ejecución de Gasto Presupuestal por toda fuente de financiamiento. Iniciamos por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, tenemos una programación, un pin de 479 millones; al 31 de julio se ha ejecutado 230 millones, que corresponde un 48% respecto a nuestro PIM. También tenemos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados una programación de 204 millones, al 31 de julio se ha ejecutado 114 millones que corresponde al 55.72% de ejecución. La siguiente Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, tenemos programado un PIM de 42 millones; a la fecha tenemos una ejecución de 3.7 millones que corresponde a 8.89%. En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, también tenemos programado un PIM de 447,749, una ejecución de 223,120.00 que corresponde al 49.83% de ejecución con respecto a nuestro PIM. Total de PIM programado al 31 de julio tenemos 727 millones con una ejecución de 348 millones que corresponde a un 47.89% de ejecución con respecto a nuestro PIM.

Ejecución de Gasto Presupuestal - Recursos Ordinarios			
GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUTADO (*)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281,766,630	141,723,747.40	50.37
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	45,491,214	27,164,090.28	59.71
2.3 BIENES Y SERVICIOS	74,773,433	32,039,857.08	42.85
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	227,164.00	227,164.00	100
2.5 OTROS GASTOS	27,428,249	15,263,448.53	55.65
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99,062	99,062.00	100
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,360,619	13,488,165.82	27.33
TOTAL	479,146,371	230,005,535.12	48.00

**Ejecución a nivel de DEVENGADO

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, acá vamos a exponer la Ejecución de Gasto Presupuestal por Tipo de Fuente de Financiamiento. Vamos a iniciar con Recursos Ordinarios desagregado por genérica de gasto. Tenemos la genérica de gasto Personal y Obligaciones Sociales que comprende el pago de personal activo con vínculo laboral de la universidad; tenemos una programación de gasto para este año de 281 millones y a la fecha se ha ejecutado 141 millones que corresponde el 50.37% con respecto al PIM.

En la genérica de gasto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales tenemos programado un PIM de 45.4 millones, se ha ejecutado a la fecha 27.1 millones y corresponde un 59.71% de ejecución con respecto al PIM. Lo que es adquisición de Bienes y Servicios, se tiene programado un PIM de 74.7 millones, se ha ejecutado a la fecha 32.03 millones y con un avance porcentual de 42.85%. Lo que corresponde a la genérica Donaciones y Transferencias, tenemos una programación de 227,164 y se ha ejecutado el mismo monto, la ejecución corresponde al 100% de esa genérica. En la genérica de gasto Otros Gastos, en lo que corresponde a subsidios tenemos una programación de 27.4 millones, se ha ejecutado a la fecha 15.2 millones, lo que corresponde a 55.65 de ejecución. Lo que corresponde a Donaciones y Transferencias, se ha programado un PIM de S/ 99,062.00 soles, se ha ejecutado el mismo monto y también la ejecución corresponde al 100%. Lo que es la Adquisición de Activos No Financieros, tenemos una programación de 49

millones, se ha ejecutado 13.4 millones, lo que corresponde a 27.33% de la ejecución. Total de ejecución de gasto en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, 48%.

Ejecución de Gasto Presupuestal – Recursos Directamente Recaudados			
GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUTADO (*)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,636,170	43,518,354.39	57.54
2.3 BIENES Y SERVICIOS	107,826,094	65,069,093.94	60.35
2.5 OTROS GASTOS	2,104,213	2,047,224.21	97.29
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,373,133	3,554,317.68	18.35
TOTAL	204,939,610.00	114,188,990.22	55.72

*Ejecución a nivel de DEVENGADO

Jefe de la Oficina General de Planificación: Continuamos con tipos de Fuente de Financiamiento - Recursos Directamente Recaudados por genérica de gasto. En la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales tenemos un PIM de 75.6 millones, se ha ejecutado a la fecha 43.5 millones, que corresponde a un 57.54% de avance. En las genérica 2.3 Bienes y Servicios tenemos programado 107.8 millones, se ha ejecutado a la fecha 65 millones, con un avance porcentual de ese 60.35%. En Otros Gastos tenemos programado 2.1 millones, a la fecha se ha ejecutado 2 millones y un avance porcentual del 97.29%. En lo que corresponde a Adquisición de Activos no Financieros, tenemos programado 19.3 millones, al 31 de julio se ha ejecutado 3.5 millones, lo que corresponde a un 18.35% de avance porcentual. Ejecución de Gasto en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se tiene ejecutado 114 millones, que corresponde a un 55.72%.

Ejecución de Gasto Presupuestal – Donaciones y Transferencias			
GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUTADO (*)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	977,059	458,891.64	46.97
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,237,735	1,489,996.20	12.18
2.5 OTROS GASTOS	1,553,238	125,691.99	8.09
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,765,284	1,708,700.45	6.15
TOTAL	42,533,316	3,783,280.28	8.89

*Ejecución a nivel de DEVENGADO

Jefe de la Oficina General de Planificación: En la siguiente fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias tenemos una programación en las genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales un PIM de 977,059, se ha ejecutado a la fecha 458,891, lo que corresponde a un avance de 46.97%. En lo que corresponde a la genérica de gasto Bienes y Servicios tenemos una programación de 12.2 millones, se ha ejecutado ya 1.4 millones y tiene un avance porcentual de 12.18%. En la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos tenemos una programación de 1.5 millones, se ha ejecutado 125,691, que corresponde a 8.09% de avance porcentual. En la genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros tenemos un PIM de 27.7 millones, se ha ejecutado al 31 de julio 1.7 millones, lo que significa porcentualmente 6.15%. Total, una programación PIM en Donaciones y Transferencias tenemos 42.5 millones, se ha ejecutado 3.7 millones y corresponde 8.89% porcentualmente.

Ejecución de Gasto Presupuestal - Recursos Determinados			
GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUTADO (*)	AVANCE %
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	447,749.00	223,120.00	49.83
TOTAL	447,749.00	223,120.00	49.83

*Ejecución a nivel de DEVENGADO

Jefe de la Oficina General de Planificación: Finalmente tenemos la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados. Tenemos una programación de 447,749, se ha ejecutado a la fecha 223,120 con un avance porcentual de 49.83%. Bueno, eso sería todo doctora.

Señora Rectora: Gracias. ¿Algún comentario? Doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Podría mostrar la lámina donde está los recursos no financieros, la penúltima, ahí veo que hay un dinero espectacular, grande, que solamente se han gastado un poco; Adquisición de Activos No Financieros, 27 millones, fijese lo que se ha gastado; hago una remembranza de que hay un proyecto que viene del 2017 para la remodelación del pabellón de Ciencias Básicas que tenemos que ganar por lo menos un piso más, dado que el volumen de estudiantes para el curso de Física en sus laboratorios demanda una cantidad de estudiantes más o menos de unos 1600 y no tenemos muchos espacios, tendríamos que estar colocando 40 o 50 alumnos por laboratorio, pero si ahí tenemos ese dinero de 27 millones no activos, por qué no pasarlo al asunto de infraestructura, no sé cómo será la clasificación, pero que lo que se necesita es tener más aulas para los laboratorios, esa es la demanda que viene de un proyecto del 2017.

Señora Rectora: A ver, Fernando Charatona le va a dar la respuesta, pero primero el doctor Espino formulará una pregunta para que responda de forma conjunta.

Decano Gonzalo Espino: De acuerdo a la información que se acaba de dar, el promedio de inversión de gasto es cerca del 55%, en realidad 52% o 53% debe ser en total. ¿Cuál es el déficit económico efectivo de San Marcos?

Director General de Administración: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, asambleístas. Para primero responder la inquietud del doctor Bustamante; la fuente que estamos apreciando es Donaciones y Transferencias, esos recursos son exclusivamente de lo que captan los proyectos de investigación, quiere decir que todo está orientado, está distribuido para cada proyecto de investigación, entonces, no podemos utilizar esos recursos para otras gestiones. La partida 2.1 que apreciamos está reflejando el pago que recibe el equipo técnico que conforman los proyectos de investigación; Bienes y Servicios son sus gastos operativos de los proyectos; Otros Gastos son los viajes, los tesis que esencialmente los programan, están dentro de los proyectos de investigación; y lo que es Adquisición de Activos No Financieros, efectivamente se ve una cantidad fuerte, pero corresponde y justo en el informe de gestión se mencionó los dos proyectos de los Programas de Doctorado que es de Medicina y Ciencias Biológicas y que mencionaron montos importantes cada uno de ellos y lo que ocurre es que ya nos transfirieron esos montos y esos montos, no solo de ellos, sino también de los demás proyectos de investigación y, algunos seguramente están aquí presentes, saben que esos proyectos se ejecutan con un cronograma, generalmente sus proyectos son de 2 años, entonces, se van ejecutando, por ejemplo, el programa de los dos doctorados recién ha empezado este año y todavía es de 3 años, entonces, ese monto se va a ir progresivamente utilizando; claro, una toma fría nos dice que hay baja ejecución, es cierto, pero tiene esa explicación; es lo que quería comentarles respecto a la inquietud que mostró el doctor Bustamante. Y en el caso de la consulta del doctor Espino; en sí la universidad, o sea, si se menciona déficit como recurso financiero, de captación contra los gastos que vienen realizando, efectivamente no lo hay; ahora, que

tengamos proyectada nuestras necesidades totales que lo hemos presentado en el sustento de presupuesto, sí; hemos presentado una demanda adicional por encima de los 200 millones que requerimos; pero en sí, en estos momentos, como se ha visto, se ha incorporado los saldos de balance en el presupuesto y estamos ejecutándolos en mérito a ello. Un alcance adicional es que la problemática que hemos tenido en el último par de años ha sido que nos han dado un techo bajo, el MEF al inicio nos ha dado un techo bajo de presupuesto en RDR y ahí hemos estado sufriendo internamente en la distribución del presupuesto y que no nos ha estado alcanzando. Con las últimas gestiones que ha hecho la Alta Dirección en el Ministerio de Economía se ha logrado que el 25 vamos a salir con un techo de 225 millones RDR, que eso nos va a permitir distribuir mejor el presupuesto a nivel central y facultades y ahí sí, porque en anteriores oportunidades he escuchado “tenemos plata, pero no podemos ejecutar” porque el techo era bajo; ahora para el 25 se ha solucionado de inicio ese inconveniente y estamos en esa línea coordinando y alcanzando algunos objetivos de gestión para beneficio de la comunidad universitaria. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solamente una precisión a través suyo, señora Rectora, cuando se ha mencionado este dinero, en el caso de los dos doctorados son a ejecutarse en 50 meses, han empezado 2024 y se van hasta el 2028, van a figurar, probablemente el próximo año que no nos sorprenda porque ese dinero va a estar ahí, hay hitos que cumplir y esto va a terminar en esa cantidad de tiempo. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Bueno, en términos generales, yo creo que estamos este en algo razonable de gastos; en lo que hay que tener cuidado es porque una cosa son los recursos que recibimos y que, si no lo gastamos este año, de repente se pueden gastar el próximo año, sobre eso yo pienso que no hay que preocuparnos que lleguemos a 100, lo que sí es que aquellos recursos que terminado el año regresan al Tesoro, en eso hay que esmerarnos hasta donde sea razonable para llegar cerca del 100%. De todas maneras, yo pienso que no es suficiente quedarnos contentos con lo que está logrado hasta la fecha, me parece bastante favorable, sino invocar a los señores Decanos de que en realidad el presupuesto es algo movible y depende de ellos mismos y, lógicamente, de toda la comunidad universitaria de que tengamos propuestas que permitan ingresos; entonces, a cada uno de los señores Decanos se les pediría de que vean qué mecanismos habrían para poder obtener más ingresos, tenemos acá al colega de la Facultad de Medicina Veterinaria, está el colega de la Facultad de Administración, acá nuestro colega de Idiomas de la Facultad de Letras, etc., veamos qué podemos hacer y, digamos, toda la administración tengamos la voluntad de apoyar estas iniciativas, de tal forma que, por ejemplo, esto lo que hemos planteado, la ruta de San Marcos, entonces, es un proyecto, pero va a producir ingresos; de repente, lo que mencionábamos sobre las mascotas, por ejemplo, hacer en San Borja, Miraflores, etc., clínicas veterinarias que realmente es una necesidad nacional y así sucesivamente; por ejemplo, los amigos de Letras y Ciencias Humanas, de repente, no solamente Centro de Idiomas acá en la universidad, sino en otras zonas de la ciudad de Lima; entonces, veamos cómo podemos viabilizar estas cosas y eso es bueno no solamente para los ingresos, sino también para las prácticas de los estudiantes y también para el desarrollo de los mismos profesores porque son los profesores los que van a estar en estas actividades; por ejemplo, si nos proponemos esta idea de que toda la Casona sea un centro turístico donde haya venta de cosas diversas de turismo y que de repente también tengamos aquí, como decía el tema del Gourmet, pero también tengamos restaurantes, y como tenemos el ballet, de repente, la parte nocturna también explotar para los turistas y que se presente el ballet, que haya grupos musicales, etc., entonces, hay un ambiente interesante porque son universitarios, profesores, etc., y nuestros estudiantes, nosotros podemos venir o también otras personas. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, para saludar el Informe y tengo algunas cosas que señalar, que

tienen que ver, en primer lugar, por situar algunos asuntos de la universidad como ventajas y luego como desventajas. En primer lugar, efectivamente, hay que reconocer a usted el esfuerzo que ha dado continuamente por cumplir las metas presupuestales, esto ayuda mucho a la gestión, es decir, el Gobierno nos exige gastar al 100%, si nosotros no estamos comprometidos con eso, no ayudamos a la universidad en general porque ese es un compromiso para que se puedan conseguir recursos, si no, no se pueden conseguir recursos del siguiente año; si gasto menos, si me dan 100 y gasto 20, 80 se devuelve, entonces, me parece que eso hay que saludarlo. En segundo lugar, hay que indicar que un logro sin duda es el AIRHSP para docentes que no se ha dicho aquí y que es parte de su discurso continuo cuando usted interviene en el Consejo Universitario, eso hay que señalarlo también. Después, lógicamente está el tema de mantenimiento del Cero Papel, el SGD, que es un factor de transparencia, un documento se sabe dónde está y quién lo tiene detenido, entonces, eso es importante. Luego, yo tengo algunas preocupaciones que autocriticamente tenemos que asumir. En primer lugar, la crisis que vivió la universidad en junio de este año respecto al ROF, esto fue una demanda y fue prevista una comisión especial, le señaló a su despacho que los Decanos no estábamos de acuerdo con la anulación de los niveles 3 y 2, es decir, la Jefa de Biblioteca, el Jefe de Informática, el de Matrícula que eran núcleos sustanciales y no lo reclamábamos porque se nos ocurría sino porque San Marcos es la universidad Mayor, no me gusta hablar mucho de Decana, prefiero la de Mayor porque da mejores indicadores de lo que somos alrededor de la historia; ese es un asunto que sí autocriticamente se tiene que asumir y tenemos que resolverlo porque el Estado Peruano no nos acepta como una entidad autónoma y la ley sí lo dice, igual que el Poder Judicial. En segundo lugar, en relación a esto. ¿Paso mis tres minutos? Disculpe señora Rectora, ¿podría continuar?

Secretaria General: Un minuto adicional.

Decano Gonzalo Espino: Gracias. Como tengo un minuto adicional voy a señalar lo que la universidad no ha hecho; nosotros somos universidad pública, Universidad Nacional y Mayor. ¿Y qué opinión como universidad hemos dado a la sociedad respecto al problema de la educación a nivel de las universidades públicas? Cuando yo dije hace un instante que la SUNEDU es un asunto formal, no lo estoy diciendo por las puras porque ya no cumple, ya no hay esos estándares, entonces, ¿cuál va a ser el compromiso de San Marcos? El compromiso de San Marcos es mantener la calidad, la investigación y por eso saludamos las iniciativas del RAIS, las iniciativas de mejoramiento y perfeccionamiento docente, un nuevo programa que viene organizando el Vicedecanato Académico, son elementos claves... **(Audio Ininteligible)**

Señora Rectora: Gracias, voy a darle respuesta porque creo que es importante. Es cierto lo que dice el doctor Espino, cuando nosotros hemos asumido, el AIRHSP se quedó paralizado el año 2018, hemos perdido muchas plazas de docentes de todos los niveles y no solamente de docentes, también personal administrativo, pero no se quedó ahí; nosotros hemos tenido más o menos casi 500 profesores flotando en el aire que no estaban dentro del AIRHSP, yo no sé cómo se les pagaba; y lo mismo que ya se ha dicho, si ahora yo bajara de Rectora a ser profesora principal, mi plaza no la tendría porque están copadas; cuando los Decanos bajen, tampoco tendrían sus plazas, entonces, lo que hemos hecho es sincerar las plazas para dejar esas plazas libres para las autoridades que bajen y con uso temporal porque se contrata, se tiene que contratar profesores que nos reemplacen; en el caso de los trabajadores, de igual manera, si uno pide licencia, se contratará a otro por el tiempo que pida la licencia, eso no se ha estado haciendo, se han perdido las plazas; eso es lo que yo tengo que aclarar y se está haciendo un trabajo de sinceramiento. Miren, se ha pagado los 25, 30 años, se ha pagado fallecimiento y luto, se ha pagado también muchos devengados que no se habían considerado, vacaciones truncas, incluso de los paz rectores, y de otras autoridades; y ahora incluso estamos viendo el pago de todos los juicios que nos han ganado los profesores porque también hay que ser realistas, hay una política de la universidad de no apelar cuando se trata de un justo derecho de los profesores y eso es un pedido que le hice a Asesoría Legal, si a mí me dicen que eso me corresponde, por ejemplo, los S/ 5.00 soles que nos dan por alimentos o por movilidad, no es que me corresponde S/ 5.00 soles al mes, me corresponden S/ 5.00 soles diarios y sobre eso hay juicios que ya se han ganado reconociendo esos montos que nos tienen que reintegrar y eso va marcando una jurisprudencia para todos los profesores; y en esa política es que estamos dentro de Recursos Humanos, el sinceramiento y

levantamiento de toda la data. Y nada es perfecto, el ROF fue una parte, doctor; lo que pasa que en enero del 2022 salió la ley de la meritocracia y ¿qué nos decía esta ley? que todos deben tener el título profesional para ejercer y/o la maestría. Nosotros, a pesar que esa ley se leyó en el Consejo Universitario porque se leyó la ley, se les dijo a los Decanos y yo creo que si en ese momento los Decanos se hubieran puesto también “oye, ¿quién tiene título? ¿quién no tiene título? ¿quién tiene estudios?”, le hubieran hecho estudiar aceleradamente o que saquen sus títulos, no estaríamos en el problema que estamos; lamentablemente, ¿qué dice la ley de meritocracia? me denuncia a mí como Rectora y denuncia al Decano y denuncia a la persona que ha recibido la designación, somos 3 involucrados penalmente y cuando Contraloría interviene, es porque se está incumpliendo la ley de la meritocracia. Así es doctor Espino, no es que se me ocurre, el ROF se está reestructurando y vamos en esa línea, estoy peleando por la autonomía económica porque no me quedará tranquila, creo que eso es muy importante y otras leyes que se oponen a la autonomía plena de la universidad, como es Servir; nosotros tenemos nuestra propia ley y tenemos que defender esa ley. Por lo tanto, el ROF se está armando y los otros instrumentos de gestión nunca se han tenido, hemos llegado a ver que se quedó en el año 2013 y que ningún rector tomó cartas en el asunto sobre que las designaciones venían de la época de la pera, desde el año 2001 cuando vuelve la democracia a San Marcos, cuando se elige un rector por la Asamblea Universitaria, pero en 3 años no se puede cambiar el mundo; yo asumí una gestión con crisis y todos los días peleando con cada funcionario y exigiéndole, yo hago reuniones permanentemente cada dos semanas, cada que veo un problema hago las reuniones con todo el equipo técnico, entonces, no es tan simple que nosotros no estemos trabajando. Miren, lo de SUNEDU es relativo; yo siempre he dicho que los estándares de calidad no me los pone SUNEDU, no me los pone SINEACE, nos lo ponemos nosotros como San Marcos, toda la vida nos hemos puesto. ¿Qué nos ha dado SUNEDU? La libertad de crear nuevas escuelas, nuevas maestrías, nuevos doctorados, nuevos diplomados, esa es la libertad que hemos logrado con la autonomía; y es cierto también que con estas leyes que han salido de educación virtual,

que ha salido también sobre el SERUMS; señor Decano, no es que yo no salga pronunciarme, yo hablo cada minuto que se me presenta y cada que la prensa me enfoca peleo por esto; y justamente hoy día a las seis de la tarde tengo una reunión conjuntamente con los decanos de los colegios profesionales para pedir que no nos sigan atacando porque no es un ataque al SERUMS, sino a las autoridades de San Marcos, quien lo entiende tiene que ver que es así; así como salió el Ministro de Transporte a decir que era San Marcos la que pedía limosna, así está saliendo el Ministro de Salud. ¿Pero todo eso se revierte con qué? Con ir, pelear y pararse enfrente, a mí no me tiembla los pies para pararme y defender a San Marcos y eso tiene que quedar claro. También tengo que reconocer que cuando nos dan los techos, nos dan en función a los ingresos, cuál es el tope de ingresos que ha llegado a este momento para pedir, por ejemplo, ampliar el techo presupuestal al 30 de setiembre porque si no nos dan al 30 de setiembre, nosotros ya no podremos ejecutar octubre, noviembre y diciembre y se quedarían impagos una serie de terceros y estamos en esa línea. ¿Pero qué ocurre? Porque hay que ser realista, miren, hay facultades que ya se gastaron el 85% o el 90% porque ya ejecutaron, pero hay facultades que no ejecutan, tienen el compromiso del gasto, pero la tienen enero, febrero, marzo, abril, mayo, se le pide liberar, no lo libera porque si liberarían, esos fondos pasarían a las facultades que requieren esos recursos, pero no está en mí, no está en la DGA, no está en Presupuesto, está en la voluntad de cada Decano y nosotros todos los días estamos en estas reuniones, que incluso están yendo a las facultades, estamos pidiendo que suelten, que liberen esas partidas para poder ejecutar y no lo sueltan, pero ya vamos a aplicar la norma, si ellos no lo sueltan, la Central, el área de Presupuesto en automático tiene que liberarlo para poder comprometer, no podemos esperar. Y en cuanto a la partida 2.6, yo soy consciente de que no se va a poder gastar todo, no porque yo no haya querido, por ejemplo, en la Facultad de Educación hubo un problema y a veces la burocracia dice “yo no te autorizo”, las cosas tienen que ser rápidas; en Ambiental también, o sea, lamentablemente, los proyectos que se hicieron no vieron de que el problema era el suelo y está la obra paralizada; en Letras se está ejecutando, pero también se tuvo que sacar la base porque los fierros se habían corroído, entonces, no es un problema de la Alta Dirección, sino de los procesos que se tienen que dar y la voluntad está ahí, pero ya esa plata de la que hemos pedido un informe a Infraestructura ¿a dónde se va a ir?, a comprar equipamiento para todas las facultades, tiene que darse así, tiene que revertirse antes de que me quiten y por eso es que nosotros estamos trabajando todos los días en esto para que se pueda revertir ese dinero y no me quiten porque el Estado ve que hay

dinero que no se ejecuta y nos quita. Recuerden que el año 2023 nos quitaron 32 millones de soles, esos 32 millones de soles que nos quitaron, que nos iban a dar la ampliación en diciembre para poder ejecutar, en lugar de darnos, nos quitaron, no se pudo pagar, no se pudo pagar Admisión que se llevó el último semestre de Del 2023, que se ha pagado recién en 2024, no porque no queríamos, sino porque al no tener plata ¿qué íbamos a pagar? nada, no pudimos pagar a los profesores de Posgrado, a los terceros y esas deudas, esos devengados, nos afecta el presupuesto de cada ejercicio. Por eso es que pedimos a los Decanos que paguen mensualmente a sus profesores de Posgrado, a sus terceros, no dejen la plata, ejecuten la plata, en esa línea estamos; y les digo esto para que ustedes entiendan que la voluntad política de la Alta Dirección está en el trabajo del día a día. Adelante doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Bueno, yo creo que este ejercicio de poder discutir, debatir, dar opiniones y rendir cuentas como hace en este caso el Rectorado, donde yo insisto en que, por ejemplo, cuando nuestro colega hace un momento hace mención de por qué no nos pronunciamos o por qué no llegamos a la sociedad, pero eso no es cuestión de decirlo, sino es cuestión de cómo llegamos. Yo pienso que cuando proponemos que hagamos centros de producción, que nos relacionemos más con la comunidad, de repente esta oportunidad que dan las filiales de las diferentes regiones, es una forma, es una vía mediante la cual nos impregnamos de la problemática. Por ejemplo, si la Facultad de Medicina tuviera diferentes centros de atención en los asentamientos humanos de la ciudad de Lima, tendría más autoridad para plantear las cosas, por ejemplo, en el SERUMS no puede el Ministerio de Salud, que estamos viendo cómo se eligen los ministros, sea el que evalúe a los médicos y pondríamos en claridad que hay cuestiones de tipo técnica que cambian a cada rato de ministro y cambian a sus directores generales, etc., y quién sería el que evalúa a los médicos y así sucesivamente. Pero acá hay un problema que yo me acuerdo de hace varios años, se insiste en los señores Decanos que traigan propuestas, que se pongan las pilas; lamentablemente, el sistema de gestión como que es una isla cada facultad, ¿hasta cuándo va a ser eso? ¿Por qué los Decanos y las facultades, sus gestiones con su Consejo de Facultad también no rinde cuentas? Ha pasado este medio año, ¿qué ha hecho cada facultad? ¿Está produciendo recursos suficientes o no? ¿Quién evalúa eso? Con todo el respeto y el cariño que merecen todos los Decanos, pero en más de un caso, en Consejo de Facultad donde hay todo un compadrazgo, donde todo el mundo pasa, se acepta la voz, se reparten los puestos, pero nadie tiene retos y, entonces, quiero más plata, pero como si saliera del cielo, sale de las facultades y, entonces, los profesores pierden oportunidades; si esa gestión de una facultad no produce ingresos, ¿cómo van a tener más ingresos los profesores? Hay facultades, de repente, donde cada profesor con sus ingresos de su Posgrado, de su centro de producción tiene S/ 2000.00, S/ 3000.00, S/ 4000.00 soles mensuales, pero esta facultad que no tiene ni un sol y se miran la cara porque no toman iniciativas, entonces, esas facultades que ya tienen una experticia y saben cómo producir recursos, deberían de apoyar aquellas facultades que no lo pueden hacer y las que ya están haciendo, ponerse retos cada vez mayor... **(Audio Ininteligible)**

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesora Mini.

Profesora Elsy Mini: Buenas tardes, creo que es muy interesante, saludo el informe técnico presentado por nuestra máxima autoridad, la doctora Jerí, en su calidad de Rectora, y el informe económico, felicitaciones también al área respectiva, pero creo que es bien importante, los números a veces nos alientan y otros como que dice por qué aquí 46, si estamos a mitad de año, otros 5, otro 8, eso es lo que a veces preocupa, pero creo que la idea es efectivamente hacer un trabajo, no sé si llamarlo colaborativo, en equipo, liderazgo participativo con los Decanos. Creo que se ha mencionado a los Decanos y les tenemos mucho respeto y mucho cariño, pero efectivamente hay Decanos que de repente a estas alturas, no sé si decir que están cansados o desmotivados, ya nos vamos a ir, ya no se puede hacer nada; hasta el último día creo que uno tiene que dar lo mejor; no es que, porque ya me voy, ya no tengo tiempo para hacer nada, yo creo que cada día es una oportunidad de hacer siempre algo y saludo esa disposición de nuestra Rectora, que nos da el ejemplo, como dice, cada minuto, cada segundo importa, el pasado es lección aprendida; creo que cada minuto que pasa, ya no lo vamos a volver a ver, así como el agua pasa por el río, no vamos a volver a hacer que esa agua regrese, entonces, el futuro lo construimos juntos, es nuestro igual que el presente. Entonces, creo que esa invocación que ha hecho uno de los Decanos es muy importante. Hay Decanos que,

efectivamente, tienen dinero, pero que no lo invierten o no lo sueltan o inclusive habiendo normativas; yo también he tenido cargo en mi Facultad de Medicina y lo digo con transparencia, a veces uno quisiera aplicar las resoluciones, una cosa sencilla, en el pago de los docentes; me he peleado en el buen sentido de la palabra por los docentes, por el pago justo, sin embargo, no se da el pago habiendo el recurso porque el Posgrado tiene que ver por el Pregrado y ¿por qué el Pregrado también no genera sus proyectos? Es importante que todos nos pongamos la camiseta y hagamos proyectos, programas, investigaciones, hagamos cosas colaborativas; tenemos 20 facultades, salgamos de la propia facultad y hagamos con otras facultades, es importante, tenemos una riqueza enorme. Creo que ya se me acabó el tiempo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesor Collantes.

Profesor Frank Collantes: Quizá es mi última sesión y desde que vine a la primera sesión que ha sido en la última gestión del doctor Cachay y nosotros apoyábamos a la doctora Teonila, pero salió la profesora Jerí que me llena de mucho cariño, mucha honra haber trabajado, haber apoyado a su gestión y equipo. Escuché comentarios de que las Asambleas siempre eran contradicciones y discusiones de política, pero he visto en este periodo que he estado con el grupo, he visto que han apoyado, han estado haciendo aportes edificantes en beneficio de la gestión, muy agradecido y muchas felicidades. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor. Adelante doctor Corrales.

Profesor Eugenio Corrales: Sobre el presupuesto, se han aprobado hoy día una serie de actas de Asamblea y dentro de esas actas está, por ejemplo, recuerdo el pedido del doctor Ángel Bustamante sobre que la universidad debe reconocer lo que tiene instituido en el Estatuto, que es el pago de la dedicación exclusiva y lamentablemente eso no es una realidad y manifesté también, hice llegar algunas situaciones; hay universidades públicas que sí están pagando la dedicación exclusiva y esta universidad no está pagando la dedicación exclusiva y eso se llama discriminación y eso no debe existir más a partir del nuevo presupuesto. Y respecto de la Facultad de Educación he escuchado que hay una inversión de 11 o 12 millones; yo hablé con el arquitecto Jefe de la Oficina de Infraestructura y ese local que ahora lo llaman el nuevo local, esa es la biblioteca de la Facultad de Educación, que se empezó como proyecto con la gestión de la doctora Luz Marina Acevedo y ese proyecto cuando he conversado con el señor administrador, me dijo textualmente que era de 6 millones, ahora he escuchado que es 11 o 12 millones, pero lo que no saben muchos y yo tengo las fotografías y el video, el primer piso se tuvo que derruir porque estuvo mal construido y esa es una pérdida, sin embargo, la Oficina de Imagen Institucional estaba promocionando que ese edificio era una maravilla, cuando en realidad se tuvo que destruir todo el primer piso y tomé fotos del día que se estaban llevando la barra de hierro que las han cortado y a dónde habrán ido a parar; lo mismo que vi hace veintitantos años cuando fui asesor y también hubo una serie de malas inversiones en el auditorio que está en la Sede Central y se tuvo que rehacer el proyecto. Eso quería decir, las cosas hay que decirlas con transparencia y si hay una verdad, no tenemos por qué ocultarla y hay que cumplir con los profesores.

Señora Rectora: Gracias doctor Corrales, pero yo le voy a aclarar que eso no está costando un adicional porque la mezcla del material que se había puesto no era el adecuado, entonces, se le pidió que retiren esa mezcla porque eso no ha tenido ni un solo costo y si se habla de 6 millones, es lo que ya se estaría ejecutando hasta ahora, pero donde no está incluido la base donde se había puesto un material que no iba a soportar porque yo estuve supervisando eso y eso quiero aclararle porque creo que aquel que comete un error, tiene que asumir sus costos y no está incorporado. Y sobre los profesores a dedicación exclusiva, eso ya está en un proyecto de reglamento, pero recuerde que todo está en función de un presupuesto; nosotros estamos tratando de arreglar, incluso hasta la homologación está presupuestada en una cuenta de orden que se acordó en un Consejo Universitario, en una Asamblea Universitaria para que algún día, cuando nos liberen, simplemente se aplique y así está contablemente; no es que no estamos tomando en cuenta, pero yo les quiero dejar en claro esto: la CTS se ha aprobado, todos están contentos. ¿Y con qué creen que se va a pagar la CTS? Con recursos directamente recaudados; por eso es que el Rectorado sacó un comunicado que el sindicato no se pronunció porque debió pronunciarse y pedir que sea con recursos ordinarios para que

no afecte a la universidad, pero nadie ha dicho, ni la Federación de Docentes, pero sí se sacó un comunicado que es responsabilidad también del sindicato, que se pagará hasta donde se pueda y lo que no se pueda, no se va a poder cubrir. Habiendo tocado esos temas, someto a consideración la aprobación del Informe de Gestión de la Universidad. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias y pasamos al almuerzo por favor, que ya está servido. Se exonera la lectura y aprobación del Acta porque ya estamos con hambre. Cociné de madrugada para que ustedes almuercen rico. Muchas gracias.

... * ...